

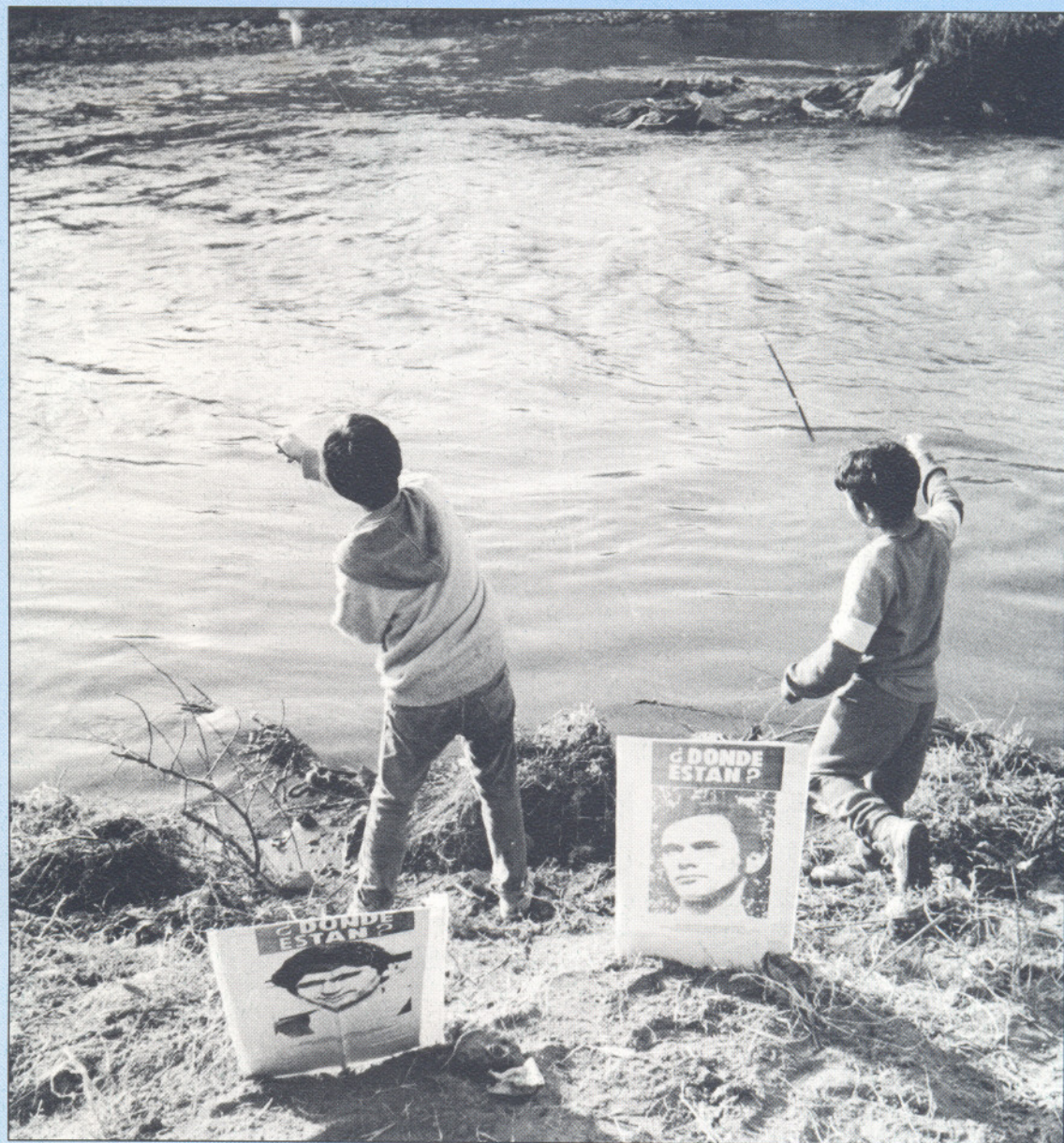
reflexión

DERECHOS HUMANOS Y SALUD MENTAL

AÑO 6 - Nº 19 ●

SANTIAGO DE CHILE ●

SEPTIEMBRE DE 1993



**TRANSICION A LA DEMOCRACIA:
¿ QUE PASA CON EL DERECHO A LA VIDA ?**

CINTRAS

Más víctimas inocentes, más impunidad

CINTRAS

Centro de Investigación
y Tratamiento del Stress

Afiliado a OMCT

Organización Mundial contra la Tortura

COMITE DIRECTIVO:

Dr. Daniel Díaz P.
Alejandro Guajardo C.
Dr. Carlos Madariaga A.
Simona Ruy-Pérez B.
Dra. Lilian San Román F.

TERAPEUTAS:

María Teresa Almarza, **Psicóloga**
Cristián Barraza, **Terapeuta Ocupacional**
Patricia Cardemil, **Kinesióloga**
Clara Castillo, **Trabajadora Social**
Daniel Díaz, **Psiquiatra**
Mónica Esterio, **Trabajadora Social**
Mauricio Gómez, **Psiquiatra**
Alejandro Guajardo, **Terapeuta Ocupacional**
Fernando Guzmán, **Psicólogo**
José Miguel Guzmán, **Trabajador Social**
Eliana Horvitz, **Psiquiatra**
María Teresa Huneeus, **Psicóloga**
Carlos Madariaga, **Psiquiatra**
Ernestina Mascaró, **Trabajadora Social**
Eliana Morales, **Terapeuta Familiar**
Yolanda Muñoz, **Psiquiatra**
Marcela Pinto, **Terapeuta Familiar**
Lilian San Román, **Psiquiatra**
Sandra Saldivia, **Psicóloga**
Oscar Soto, **Psicólogo**
José Antonio Vergara, **Médico Cirujano**
Mario Vidal, **Psiquiatra**

REFLEXION

DERECHOS HUMANOS Y SALUD MENTAL

Revista cuatrimestral de circulación restringida.
Los artículos firmados expresan la opinión
de sus autores y no comprometen la revista.
Se autoriza su reproducción parcial o total
indicando la fuente.

EDITOR GENERAL

Beatriz Brinkmann

REPRESENTANTE LEGAL

Simona Ruy-Pérez

COMITE EDITORIAL

María Teresa Almarza
Beatriz Brinkmann
Mauricio Gómez
Alejandro Guajardo
Julieta Guajardo
Carlos Madariaga
Mario Vidal

ARTE Y DIAGRAMACION

Jano - Fono: 639.17.84

PRODUCCION GRAFICA

Raimy Gráfica. Fono: 639.17.84

CINTRAS: Eulogia Sánchez 064,
Providencia, Santiago de Chile
Fono: 6352122 - Fax: 6352126

Durante el recién concluido mes de septiembre se pusieron nuevamente en franca tensión las contradicciones políticas y sociales que han caracterizado la transición a la democracia en nuestro país. Centro de conflictos ha sido el tema de los derechos humanos, hecho esperable dada la conmemoración de los 20 años del golpe militar, causante de la muerte trágica de Salvador Allende y de tantos otros compatriotas.

La dramática situación vivida durante los multitudinarios actos recordatorios de las víctimas, transformados en legítima protesta contra la impunidad, estuvo precedida por graves conductas públicas de personeros de estamentos vitales del Estado: primero estuvo la grosera provocación del General Pinochet contra los familiares de las víctimas de la dictadura; luego, el Ministro Krauss anunció severas restricciones a las movilizaciones populares programadas, mutilando su sentido simbólico y reparatorio; finalmente, el General Stange amenazó con enérgica represión. Resultado final: dos manifestantes asesinados por carabineros, lo que constituye un acto de violación flagrante del derecho a la vida durante el actual gobierno.

La exacerbación de la violencia social - expresión clara de los procesos de anomia y desintegración moral que hemos denunciado desde hace varios años - es el resultado inevitable de la incapacidad del Estado para reparar el daño acumulado en estas dos décadas y para rearticular el tejido social en torno a premisas éticas y jurídicas que permitan una verdadera reconciliación entre los chilenos. La impunidad exalta los odios y la separación entre los ciudadanos al prolongar en forma deshumanizada los dolores y las experiencias traumáticas consecutivas a las violaciones a los derechos humanos. Los sangrientos sucesos del 11 de septiembre recién pasado ratifican la imposibilidad de construir una democracia estable sobre bases inconsistentes.

La movilización social y la honesta reacción de sectores públicos comprometidos con los derechos humanos pusieron una lápida al proyecto de Aylwin relativo a los juicios por violaciones a los derechos humanos, lo que deja abierta la esperanza de lograr a futuro las anheladas verdad y justicia para los crímenes de la dictadura. La etapa que se avecina nos obliga a definir con prontitud las estrategias que resulten efectivas para reponer - con respaldo popular - la justísima aspiración de conseguir la anulación de los efectos de la ley de amnistía, único camino que garantiza el procesamiento legal de los criminales. (P)



CINTRAS

INDICE

Editorial	2
Presos políticos: una deuda pendiente	3
Alerta contra la impunidad	4
Intervención en crisis y represión política	8
La Conferencia Mundial de Derechos Humanos	13
El Tercer Mundo y la ayuda internacional	18
Entrevista a María Maluenda	20
11 de septiembre 1993	24
In memoriam José Octavio Araya	28
La tortura en Latinoamérica: sus efectos inmediatos y mediatos en el individuo y en la sociedad	30
Colombia: violencia y violación a los derechos humanos en 1992	35
Publicaciones	38



Portada:

Gentileza de Claudio Pérez.

Aclaración:

Por un lamentable descuido, en el número anterior de Reflexión (Nº 18) omitimos a los autores de las fotos reproducidas: **Patricia Desbordes**, foto portada y páginas 14 a 19; **Claudio Pérez**, foto pág. 9

Presos políticos: una deuda pendiente

Durante los casi cuatro años del actual gobierno se ha ido viviendo una creciente frustración en el ámbito de la reparación y justicia en relación a violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura. Ya es posible prever que la deuda ética, social y jurídica existente con víctimas, familiares y la sociedad en su conjunto será trasladada al futuro gobierno.

Tal vez los más afectados por las consecuencias de esta dinámica, han sido los presos políticos heredados del régimen de Pinochet, quienes en este último período han sido sometidos al olvido, desplazándose la necesidad urgente de su libertad y la reivindicación moral de sus personas. No se consideran las profundas repercusiones individuales y colectivas que han tenido en el largo plazo las experiencias traumáticas de detención, tortura y la pérdida de la libertad.

El daño a la salud mental de los presos políticos se ha visto agravado por la falta de juicios justos, el aislamiento social, la estigmatización, la fragmentación de los vínculos socio-políticos, la incertidumbre respecto a su reinserción plena en la sociedad y la nula voluntad de asumir con transparencia y firmeza la libertad inmediata de cada uno de ellos, lo que hace que aún permanezcan encarceladas 13 personas.

Lamentablemente, el poder por fin abandonar la cárcel, para muchos tampoco significa haber recuperado totalmente la libertad. Deben seguir firmando periódicamente en Gendarmería y uno de ellos, liberado a mediados de octubre de este año, está forzado a concurrir diariamente a dormir a un centro de reclusión con delincuentes comunes.

Por otro lado, no todos los indultos presidenciales han implicado el beneficio de la libertad irrestricta, sino que en muchos casos han sido ligados al extrañamiento. Esto ha obligado a los afectados por esta medida a reelaborar sus metas personales, los anhelados reencuentros familiares y los objetivos sociolaborales, orientándolos hacia culturas y realidades sociales extranjeras. Además, la tramitación de los indultos ha sido extremadamente lenta, presentándose el caso especialmente grave de cuatro personas que esperan una respuesta a su solicitud desde diciembre del año pasado.

El tratamiento que se está dando a los presos políticos no se corresponde con la generosidad de estos luchadores sociales, que no dudaron en arriesgar su vida y su seguridad personal para contribuir en la tarea de poner fin a la dictadura de Pinochet.

La autoridad de gobierno no sólo tiene una responsabilidad política y social con estas personas, sino también un compromiso ético que no ha sido capaz de cumplir como lo prometió en el Programa de la Concertación. Para los presos políticos esto ha sido un engaño y lo más probable es que gran parte del país así lo vea también, constituyéndose esto en un serio obstáculo para la reconciliación nacional.

La reparación a las personas que fueron torturadas, sometidas a procesos irregulares y que sufren el rigor de una prisión prolongada, exige que su libertad sea una medida oportuna, que proteja de los riesgos de estigmatización y marginación social y que acoja el profundo drama humano y familiar que rodea la existencia de cada uno de ellos.

Para ello se requiere de una actitud moral y ética que se exprese en una conducta inequívoca y decidida, tendiente a resolver de modo definitivo el problema de la libertad de los prisioneros políticos. (E)

ALERTA CONTRA LA IMPUNIDAD

Beatriz Brinkmann, Ph.D., Profesora de Estado

Los problemas de verdad y justicia en relación a las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura de Pinochet y hasta hoy no resueltos por el gobierno de transición democrática, siguen provocando situaciones de tensión que afectan a la sociedad en su conjunto. Estas son producto de la insana realidad que vivimos, en la que los responsables de los atroces crímenes cometidos siguen impunes y quien detentó el poder del Estado terrorista continúa como Comandante en Jefe del Ejército.

El «boinazo»

El día 28 de mayo recién pasado el edificio de las Fuerzas Armadas

MANIFIESTO

Las organizaciones defensoras de los derechos humanos que suscriben hemos constituido el **Grupo de Compromiso por la Verdad, la Justicia y la Paz**, con el objeto de ratificar nuestra decisión de contribuir a la promoción urgente de una sólida conciencia y reflexión social activas por los derechos humanos y los valores esenciales comprendidos en ellos. Afirmamos que la realización de estos valores constituye condición impostergable e imprescindible para la consolidación de la democracia.

Afirmamos que sólo una sociedad que cultive y asegure los valores de la verdad y la justicia posee las condiciones para asegurar su convivencia en paz. Esto lo afirman las más importantes confesiones religiosas y filosóficas, como lo demuestran las ciencias sociales, la historia de los pueblos y nuestra propia experiencia concreta y cotidiana de organizaciones defensoras de la dignidad humana de nuestro pueblo.

Reconocemos el profundo valor del Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, que examinó las graves transgresiones al derecho a la vida cometidas durante la dictadura militar, cuando Chile vivió un período caracterizado por la grave, masiva y sistemática violación de los derechos humanos.

Como dicho Informe asevera, estos actos correspondieron a un «patrón de planificación previa y coordinación central que revelan, en su conjunto, una voluntad de exterminio de determinadas categorías de personas: aquellas a quienes se atribuía un alto grado de peligrosidad política».

Tales actos son constitutivos de crímenes contra la

humanidad, a la luz del derecho internacional y, por tanto, es el género humano en su conjunto el que ha sido ofendido por la naturaleza y gravedad de dichos crímenes. Es por ello que la comunidad internacional los ha declarado imprescriptibles e inamnistiables.

Denunciamos enérgicamente el carácter profundamente dañino de la impunidad, esto es, la negación del derecho a la justicia sobre tales crímenes:

- La impunidad es corrosiva y se constituye en un elemento multiplicador de situaciones de violencia, transformándose en un elemento perturbador de la conciencia cívica del país;

- La impunidad hace desaparecer en la conciencia colectiva el límite de lo posible e imposible, de lo permitido y lo prohibido, de lo lícito y lo ilícito afectando la convivencia social y la seguridad ciudadana de las más variadas formas;

- La impunidad impide la sanción del crimen y que la justicia cumpla una función reparatoria, tanto de las víctimas como de los propios victimarios;

- La impunidad es la negación de la justicia como un valor social, impidiendo su función normativa e imposibilita que la ley

frente a La Moneda fue rodeado por alrededor de cuarenta boinas negras luciendo uniformes y armas de combate -cohetes Law, bazucas, etc.- mientras en el interior se reunían los 41 altos militares que componen el Cuerpo de Generales del Ejército.

Esta demostración de fuerza y amenaza no velada causó una esperada alarma pública. Sin embargo, personeros de Gobierno pronto se encargaron de bajarle el perfil a la situación, aceptando la insólita explicación castrense de que la reunión se habría realizado «conforme al período de planificación militar». Algo similar a los «ejercicios de enlace», como se denominó en diciembre de 1990 el acuartelamiento en grado uno del Ejército.

Esta vez el movimiento militar surgió como reacción a situaciones que, en opinión del Ejército, reflejarían un clima hostil en su contra. Entre éstas se contaba la reapertura del caso de los «pinocheques», es decir, la investigación referida a do-



documentos bancarios por cerca de mil millones de pesos cancelados por el Comando de Industria Militar e Ingeniería a Augusto Pinochet Hiriart, hijo del Comandante en Jefe, y la reactivación de la discusión en torno a una reforma de la Ley Orgánica de Fuerzas Armadas, a través de la cual podrían serle restadas algunas facultades a Pinochet.

Sin embargo, la razón funda-

mental iba encaminada a presionar al Gobierno para impulsarlo a adoptar medidas que aseguraran la total amnistía a corto plazo de los implicados en graves violaciones a los derechos humanos. Ante los tribunales se han incoado alrededor de 200 causas en las que están siendo citados a declarar algunos altos oficiales, lo que la institución considera vejatorio y humillante, por lo que

tenga un carácter universal y que sea un efectivo medio de cohesión social;

- La impunidad es la reivindicación del terrorismo de Estado y, por ende, de las más aberrantes violaciones a los derechos humanos;

- La impunidad provoca obligadamente la reactualización del trauma sufrido, tanto en las víctimas directas como en toda la sociedad;

- La impunidad, al no sancionar al culpable, impide la función protectora del Estado, generando sentimientos de desamparo y confusión;

- La impunidad de los crímenes de lesa humanidad podrá ser impuesta por la fuerza, pero nunca será jurídica ni legítima, pues contraría el derecho internacional y los valores éticos que sustentan el consenso social.

Por lo anterior,

Rechazamos cualquier intento de utilización de cualquier procedimiento político o jurídico -ya sea legal, judicial o administrativo- que tenga por resultado amenazar o perturbar el ejercicio de los derechos a la verdad y a la justicia que la sociedad toda requiere.

Rechazamos el acoso y presiones indebidas que se ejercen sobre la sociedad por quienes detentan la fuerza militar, los que pretenden imponer su particular visión, ofendiendo a la verdad y a la justicia, sobrepasando el régimen democrático.

Exigimos del Estado y de cada uno de sus agentes y órganos el compromiso de respetar y promover las normas internas e internacionales que cautelan los derechos humanos.

Llamamos a todos los sectores, sociales, gremiales, juveniles, políticos, religiosos, civiles y militares, así como a la solidaridad de la comunidad internacional, a asumir un compromiso activo en la defensa de los derechos humanos, y a rechazar todo intento que posibilite que en Chile se consolide la impunidad.

Llamamos a sumarse creadoramente al desafío ético de nuestra época: construir un mundo centrado en la Dignidad Humana y de todo hombre y mujer.

¡Llamamos a exigir verdad y justicia como único camino que conduce a la tan ansiada reconciliación nacional!

GRUPO DE COMPROMISO POR LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA PAZ:

Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, AFDD.

Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, AFEP.
Centro de Salud Mental y Derechos Humanos, CINTRAS.
Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU
Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC.
Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia, PIDEE.

Servicio de Paz y Justicia, SERPAJ.

Santiago, julio de 1993.



exige medidas que pongan fin a esta situación.

Grupo de Compromiso

Conscientes de que la demostración de fuerza ejercida por el alto mando del Ejército a través del «boinazo» apuntaba, en primer lugar, a obtener una «ley de punto final» para las causas relacionadas con casos de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, organismos de derechos humanos y de familiares de víctimas de la represión constituyeron a mediados de junio de 1993 el Grupo de Compromiso por la Verdad, la Justicia y la Paz, con el objetivo de apoyar iniciativas orientadas a resguardar estos valores que atañen a toda la sociedad.

El día 13 de julio el Grupo sostuvo una extensa entrevista con el Presidente Aylwin, en la que éste manifestó su decisión de no propiciar una «ley de punto final» y más bien de impulsar caminos de avance a través de los tribunales de justicia.

Después de varias semanas de expectante espera, lapso en que el Primer Mandatario se reunió con representantes del mundo social, político y de las fuerzas armadas y de orden, el día 3 de agosto informó al país su decisión de presentar un proyecto de ley destinado a agilizar los procesos por graves violaciones a los derechos humanos.

La «Ley Aylwin»

Tanto el mensaje del Presidente como el proyecto de ley presentado provocaron frustración y un llamado de alerta en el mundo de los organismos de derechos humanos, pues más allá del disfraz semántico con que se pretendía crear una imagen de ecuanimidad, lo que implicaban en el fondo era la convalidación de la amnistía y la consagración de la impunidad, abriendo sólo la posibilidad de acceder a verdades a medias. Si bien era considerada positiva la proposición de que se nombraran jueces suplentes a fin de que los ministros en visita a cargo de la investigación de casos relacionados con violaciones a los derechos humanos pudieran abocarse de lleno a esta tarea, el Art. 3 del proyecto de ley provocó un rechazo total, pues significaba la legitimación de la Ley

de Amnistía y además contemplaba la posibilidad de que las declaraciones prestadas en los tribunales tuvieran el carácter de secretas.

Ayuno por Verdad y Justicia

El 11 de agosto doce integrantes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos iniciaron una jornada de ayuno indefinido, en la que cada 100 horas se sucederían grupos de 12 familiares, como un llamado de alerta y de denuncia ante la comunidad nacional e internacional por la pretensión del gobierno absolutamente inaceptable para ellos de que renuncien a la justicia y a saber del destino de sus seres queridos.

Dos días después comenzó un ayuno solidario organizado por el Comité pro Anulación de la Ley de Amnistía, con participación de diferentes organizaciones sociales y políticas. El movimiento de protesta contra la «Ley Aylwin» fue creciendo con nuevos ayunos estudiantiles y poblacionales.

El 17 y 18 de agosto el proyecto de ley, presentado por el Presidente Aylwin con carácter de extrema urgencia, fue discutido en la Cámara de Diputados. La discusión fue seguida desde las graderías por numerosos integrantes de las agrupaciones de familiares, de organismos de derechos humanos y de los partidos políticos mayormente afectados por violaciones a los derechos humanos. Las bancadas del Partido Socialista y Partido por la Democracia se pronunciaron en contra del proyecto. Este, sin embargo, fue aceptado por una mayoría constituida por el Partido Demócrata Cristiano y la oposición de derecha; solamente el Art. 3, que contempla la posibilidad de mantener en secreto las declaraciones, fue



Manifestación de estudiantes en el frontis de la Universidad de Chile.

rechazado también por la UDI y RN.

A comienzos de septiembre la ley debía ser vista en el Senado. Entre tanto los movimientos sociales de rechazo a ella continuaron, destacándose especialmente las movilizaciones estudiantiles. El 27 de agosto el Grupo de Compromiso por la Verdad, la Justicia y la Paz organizó una vigilia en la sede de CINTRAS, en la que participaron destacados representantes del

mundo del arte y la cultura.

Mientras círculos cada vez más amplios expresaban su desacuerdo con la propuesta de Aylwin, Pinochet destacaba sus bondades. Con ello la situación se hacía cada vez más insostenible para el Gobierno, hasta que finalmente el 2 de septiembre Aylwin retiró el carácter de extrema urgencia de su proyecto de ley, lo que en la práctica significaba el certificado de defunción para éste.

Con ello se ganó una batalla importante en la lucha contra la impunidad. Sin embargo, este triunfo no es definitivo. Una gran tarea que sigue planteada en forma urgente e imperiosa es lograr la anulación de los nefastos efectos de la Ley de Amnistía a través del proyecto de ley interpretativa presentado en marzo de 1992 en el Senado y que aún no ha sido tramitado. ☐

DECLARACION PUBLICA

CINTRAS, organismo de salud mental y derechos humanos, ante la propuesta pública del Presidente Aylwin relativa a los procesos por graves violaciones al derecho a la vida que afectan a militares, declara:

1. Hemos sido testigos del dolor y la angustia que por largos años han debido padecer los familiares y víctimas de atroces atropellos a los derechos humanos. Como profesionales de la salud mental los hemos asistido en su sufrimiento, conscientes de las limitaciones de los procesos terapéuticos ante la profundidad del daño generado. Reconocemos que gran parte de este daño es irreparable y que las posibilidades de mejoría de nuestros pacientes están en directa relación con la responsabilidad que tiene el Estado chileno con la aclaración total de los hechos, la identificación de los culpables y la aplicación de las sanciones legales correspondientes.

2. La verdad y la justicia constituyen categorías éticas irrenunciables como fundamentos de una sociedad democrática que aspira a la estabilidad social, la paz y la convivencia sana entre sus ciudadanos. Son la base moral de la reconciliación nacional y una de las condiciones para la reconstrucción de los enunciados de fundamento que deben regir una vida cotidiana armónica entre los chilenos, que garantice en conciencia el respeto a la vida. En tanto principios éticos, resultan inadmisibles una verdad y una justicia a medias.

3. Estimamos que la propuesta presidencial no cautela debidamente estos principios. Más grave aún, constituye una inequívoca renuncia del Presidente Aylwin a su programa de gobierno en lo relativo al decreto ley de amnistía de 1978, puesto que se reconoce explícitamente la vigencia y la aplicación de esa ley para las investigaciones hoy en curso. Ello implica una definitiva desestimación de lo prometido en la campaña presidencial: la anulación o derogación de la ley de amnistía. Con esta acción se consolida la impunidad para los criminales del período dictatorial y se consuma la violación de los tratados internacionales que obligan al estado chileno a declarar imprescriptibles e inamnistiables delitos de lesa humanidad como la desaparición forzada de personas.

4. Compartimos la propuesta de designar ministros en visita para acelerar los procesos, ya que la pronta obtención de la verdad puede permitir aliviar la prolongada angustia

de los familiares y reparar parcialmente el daño. Pero resultará una medida estéril si se fundamenta de nuevo en la contribución voluntaria de los militares: su comportamiento durante tres años y medio de transición democrática avala nuestro escepticismo. Este procedimiento resultará igualmente inviable si los magistrados designados no son revestidos de los atributos legales suficientes para investigar sin limitaciones.

5. Rechazamos el secreto de la verdad aludido en el artículo tercero del proyecto de ley. Esta disposición reduce la verdad -un hecho social y patrimonio histórico de la sociedad- a un espúreo conjunto de antecedentes penales desconocidos para la opinión pública. Esta es una grave forma de ocultamiento de la verdad, que reproduce estilos de comportamiento psicosocial perturbado ya vividos en dictadura y que, obviamente, no cumplirá ningún objetivo reparador para las víctimas ni de pacificación social. Será, en cambio, un eficaz instrumento de la impunidad.

6. CINTRAS es ya testigo, a través del testimonio indelible de quienes más sufren - los directamente afectados, muchos de ellos pacientes nuestros -, de los sentimientos de dolor, frustración, desesperanza e impotencia que hoy los embargan; son reacciones emocionales que los predisponen a nuevos retrocesos en su salud mental. No son éstos los únicos riesgos de la impunidad, el más grave de todos es que estemos equivocando el camino de construcción de nuestra democracia y arriesguemos a la sociedad chilena a repetir en un tiempo impredecible la experiencia traumática de la violencia social descontrolada y destructiva de la vida humana.

7. Entregamos nuestro solidario apoyo a las agrupaciones de familiares y nos comprometemos a seguir batallando junto a ellas por la verdad y la justicia. Al mismo tiempo, repudiamos la persistente prepotencia de las fuerzas de choque de carabineros, que el día 4 agredieron una vez más a mujeres manifestantes pacíficas frente a la Moneda, dejando con un brazo fracturado a nuestra querida amiga Carmen Vivanco, de 74 años de edad, que lucha desde hace 20 años por saber del destino de sus 5 familiares desaparecidos. Trágica paradoja de la transición democrática.

Santiago, 6 de agosto de 1993.

go, nos parece importante detenernos antes en el concepto de psicoterapia en un sentido amplio.

Psicoterapia

Es el tratamiento de los trastornos mentales y emocionales en un contexto de relación interpersonal, y en el cual las técnicas a utilizar se basan primariamente en la comunicación verbal con el paciente. Estas técnicas son derivadas de un modelo teórico de la génesis de las perturbaciones psicológicas y tienen como objetivo recuperar la salud mental, o sea, el logro de bienestar subjetivo, la eliminación de síntomas y la reconstitución de su proyecto histórico-vital.

Nuestra realidad asistencial tiene características singulares; si bien es cierto algunos pacientes presentan alteraciones mentales que están también presentes en el resto de la población, un número importante de ellos se ve afectado por una sintomatología derivada de situaciones puntuales de violación de los derechos humanos, sin que se encuentre en su historia psicopatología previa, lo que se corresponde con lo que más adelante definiremos como **situación de crisis**.

En correspondencia con lo anterior, el conocimiento de las técnicas a utilizar en una intervención en crisis y de su base teórica, es de gran utilidad en nuestro quehacer en el campo de la salud mental y derechos humanos. Por otro lado, por sus características de corta duración y sus técnicas simples (que permiten que pueda ser realizada por no especialistas en un nivel primario de atención), son un aporte específico dada la alta demanda asistencial tanto en Santiago como en las regiones.



INTERVENCION EN CRISIS Y REPRESION POLITICA

Daniel Díaz, Nadia Saavedra, Psiquiatras CINTRAS

La psicoterapia, como instrumento de ayuda psicológica, tiene un largo desarrollo y abarca desde las psicoterapias prolongadas - que exigen un entrenamiento riguroso (ej. el psicoanálisis) - hasta las terapias de corta duración, con indicaciones bien definidas que las ha hecho constituirse en una solución para los programas de salud mental ante

la demanda creciente de la población. Así es como desde distintos postulados teóricos (psicoanalíticos, existencialistas, cognitivo-conductuales, etc.) surgen las llamadas **psicoterapias breves**. La técnica denominada **intervención en crisis** constituye una forma de psicoterapia breve.

En seguida nos abocaremos a desarrollar esta última; sin embar-

Trabajo publicado en el libro "Derechos Humanos, Salud Mental, Atención Primaria: Desafío Regional". Editado por CINTRAS en agosto de 1992.

Concepto de crisis

(Etimológicamente: quiebre). Se ha definido como una respuesta a situaciones conflictivas que enfrenta el individuo en su vida. Es experimentada como un estado doloroso, en el que aparecen o se intensifican emociones displacenteras (angustia, depresión, síntomas psicósomáticos, etc.).

Caplan define la crisis como un estado que aparece cuando una persona enfrenta un obstáculo a sus objetivos o expectativas vitales (proyecto histórico de vida) que se presenta en un momento dado como insuperable con los métodos usuales de resolución de problemas que esa persona ha utilizado en el pasado.

La crisis tiene su expresión orgánica en síntomas como angustia, trastornos cardiorespiratorios, ahogos, sensación de nudo en el estómago y en la garganta. Hay además un estado general de hipercontracción muscular, el cuerpo se dispone como para enfrentar un peligro. Todos ellos son componentes del estado de stress o sensación de agotamiento corporal que padece la persona en crisis. Es probable que haya sido la existencia de este cuadro sintomático lo que motivó a que algunos autores llamen a cierto tipo de crisis reacción de stress post-traumática.

Las situaciones conflictivas que precipitan una crisis y alteran el equilibrio psicológico previo, provienen, en general, de cambios en el ambiente físico (una catástrofe, guerra, etc.), en el ambiente psicosocial (pérdida de un ser significativo, represión política, etc.) o en el ambiente biológico de la persona (enfermedad).

Existen numerosas formas de clasificar los estados de crisis. Nos parece útil para nuestro quehacer aquella que las ordena en crisis evolutivas (las que son homologables a las crisis normativas, de Erickson o las crisis del desarrollo,

de otros autores) y traumáticas (o accidentales).

a) **Las crisis evolutivas** son aquellas en las que el individuo reacciona ante el acercamiento de situaciones de cambio vital; pueden presentarse de diversa intensidad en distintos individuos. Se consideran hitos normales en la vida, que obligan al individuo a superarlos para avanzar en su proceso de desarrollo. Ejemplo de éstos son el ingreso al colegio, la separación de la familia de origen, el período prematrimonial, etc. (Otros mencionan el primer embarazo, el cambio de trabajo, el divorcio, la muerte de un ser significativo, la jubilación).

b) **Las crisis traumáticas** son aquellas derivadas de situaciones de conflicto que constituyen un accidente inesperado en la vida del individuo. Las circunstancias empujan entonces a la persona hacia un personaje que nunca había anticipado y ante el cual las estrategias de resolución utilizadas en el pasado no resultan adaptativas.

En este caso, la situación que desencadena la crisis es conocida, pero de una magnitud tal que la persona se siente abrumada por la rapidez, lo inesperado y la intensidad del cambio.

Algunos autores estiman que la reacción emocional aparecida es proporcional a la intensidad de la causa, basando su afirmación en el estudio de la respuesta fisiológica a situaciones stressantes agudas. Ejemplos de éstas son la muerte brusca o desaparición de la pareja, hijo o familiar cercano, la pérdida de la libertad, la violación, el amedrentamiento.

Así, la experiencia represiva podría entenderse también como una crisis traumática en la cual la persona sufre la ruptura de su proyecto vital, es decir, pierde la percepción de continuidad de su existencia como una historia desplegada coherentemente en el tiempo.

Enfrentamiento de la crisis

La crisis es un fenómeno autolimitado en el tiempo, que dura habitualmente desde unas horas hasta seis semanas, pudiendo llegar a resolverse en forma positiva o negativa de acuerdo a los mecanismos psicobiológicos que se pongan en marcha durante la misma.

Al suceder un hecho como los mencionados anteriormente, sobreviene, en primer término, una reacción de parálisis emocional, estupor y negación del hecho, seguida por una descarga emocional más o menos abierta (la pena es nuestra respuesta psicológica normal a la pérdida y la capacidad para expresarla es básica para la elaboración de un duelo). Se acompaña de sentimientos de separación o distanciamiento del sujeto respecto de lo que fue su pasado y se pierde claridad acerca de lo que va a ser su futuro.

En la siguiente fase se ponen en juego los mecanismos para resolver problemas. Estos mecanismos pueden ser exitosos o no, dependiendo de si son adaptativos o desadaptativos. La conducta adaptativa representa todos aquellos procesos psicológicos destinados a restablecer el equilibrio previo.

Nuestra experiencia nos muestra que algunos pacientes presentan mayor o menor dificultad en la resolución de la crisis dependiendo de su capacidad de integrar el acontecimiento a su biografía (pasado y futuro). Esto es, la crisis es superada cuando existe en el sujeto capacidad para anticipar la situación traumática, imaginando posibles estrategias de enfrentamiento y para darle un sentido a lo vivido, dentro de su proyecto histórico personal. Esto explicaría, en parte, el que una persona que posee un proyecto político logre una mejor resolución de una crisis motivada por actos represivos, que aquella que no lo posee, enfrentada a similar situa-

ción. Al primero le es más fácil la integración del trauma a su historia, lo que le permite recuperar la percepción de continuidad de su vida como una historia coherente.

Criterios de selección para la intervención en crisis

- a) Historia de una situación conflictiva traumática reciente que estimuló la aparición de síntomas que traducen perturbación emocional (angustia, pena, rabia, desánimo, etc).
- b) Evidencia clara de que el paciente se encuentra en un estado de crisis psicológica como fue definida.
- c) Alta motivación para superar la crisis.
- d) Capacidad para realizar un ajuste psicológico igual o superior al que existía antes del desarrollo de la crisis.
- e) Inteligencia normal o superior.
- f) Capacidad para reconocer las razones psicológicas de su estado de crisis (poder especificar el motivo de consulta en una queja bien definida).

Abordaje terapéutico: La intervención

Recordemos que todas las personas que acuden por atención a nuestra institución han sufrido directa o indirectamente algún hecho traumático de carácter represivo, que atenta contra sus derechos humanos. El acto violento se registra en un contexto de conflicto social establecido entre clases sociales con intereses contrapuestos.

Sin embargo, es importante distinguir que los cuadros que ellos presentan no siempre están directamente generados por el hecho traumático en sí. Hay ocasiones en que la crisis producida por ese hecho pudo haberse ya resuelto positivamente y ser otro el motivo de consulta. En otros casos, en cambio, pesquizamos una croni-

ficación de los síntomas, lo que requiere de una terapia psicológica más compleja.

Las técnicas que abordaremos a continuación están indicadas en aquellos pacientes en los cuales su sintomatología (angustia, reacciones de pánico, estados depresivos, etc.) está ligada a la situación represiva sufrida, no siendo ésta, primariamente, expresión de conflictos personales o intrapsíquicos individuales ni interpersonales.

En este caso, que correspondería a un estado de crisis de carácter traumático, la intervención deberá tender a eliminar lo más rápidamente posible los factores desencadenantes de la crisis del paciente, responsables de su descompensación. En ella, el objetivo es obtener una superación rápida de la situación de crisis y la vuelta al nivel de equilibrio psicológico previo a ella.

Es una psicoterapia que genera angustia al tocar, por ejemplo, temas difíciles para el paciente. Es directiva, pero además es una técnica de apoyo, lo que no significa que imposibilite la maduración del sujeto. La angustia constituye el motor del cambio hacia el equilibrio psicológico.

La intervención del terapeuta es solicitada en el momento en que el sujeto o sus familiares se sienten incapaces de enfrentar o superar la crisis por sus propios medios. El momento de pedir ayuda es crucial para establecer una situación que en el corto plazo posibilite enfrentar exitosamente la crisis y que idealmente coloque al paciente en mejor situación para el futuro.

La intervención en crisis es, por definición, limitada en el tiempo. Por lo tanto, la evaluación del paciente y su situación vital se superponen con la intervención terapéutica misma. Un objetivo central en este caso es que el paciente



pueda retomar en el corto plazo (más o menos 6 sesiones) el control de su situación.

La ventaja de intervenir durante una crisis es que el paciente está en una situación bastante fluida de cambio externo e interno. Así es más maleable y asequible que en aquellos momentos en que no enfrenta problemas o cuando los síntomas ya han cristalizado en forma crónica.

Así, podemos decir que la intervención es una maniobra preventiva y de salud mental en el sentido de que evita problemas mayores o la tendencia hacia la cronicidad.

El abordaje terapéutico se apoya en la llamada **estrategia general de intervención**, definida y sistematizada por autores como Lindemann, Horowitz, Jacobson y otros, pero con algunas modificaciones, por la especificidad del hecho traumático que nos toca asistir (represión política, violación de los derechos humanos).

El encuadre o contrato terapéutico

En un primer momento se debe estimular la comunicación de la experiencia traumática, que el paciente hable libremente de ella. Un terapeuta que lo acoge y que comparte su proyecto político general, de compromiso con la democracia



empáticamente y el terapeuta deberá transmitirle implícita o explícitamente que está dispuesto a escucharlo cuanto sea necesario.

Se considerará y moverá el sistema de apoyo o soporte social del paciente, es decir, aquellas personas, su familia, los amigos, compañeros de trabajo, la organización social o política a que pertenece o con la que tiene afinidad, para minimizar el impacto desestabilizador del hecho traumático (encarcelamiento,

hallazgo de osamentas, amedrentamiento, exoneración, etc). La familia, los amigos, las organizaciones sociales y políticas son todos elementos que pueden estabilizar el funcionamiento de un individuo en crisis y el saber recurrir a ellos puede ser crucial en su superación.

Se identificará el problema en la forma más precisa y objetiva posible. Se clarificarán sus implicancias específicas para el paciente y se ayudará a éste a definir el curso de acción a seguir, proporcionándole la información que pudiera requerir.

Se descubrirá con el paciente que la situación de crisis en que se encuentra no constituye una enfermedad mental, que los síntomas angustiosos, depresivos, fóbicos, etc., corresponden a reacciones de ajuste o de adaptación, que le ocurrirían a cualquier persona ante situaciones similares. Ante las fantasías de desamparo y de culpa que está viviendo - y que lo llevan a la automarginación y al aislamiento, reforzando así el circuito de síntomas - corresponderá hacer una aclaración que lo rescate al mundo de la normalidad, mejorando así su autoestima y autoimagen.

Este procedimiento psicoterapéutico es de gran importancia, ya que el acto represivo, por su ca-

rácter deshumanizante, se propone el desmoronamiento de la autoestima del individuo, su desestructuración psíquica, la anulación de la personalidad y, a partir de ello, el cuestionamiento de su proyecto vital, la marginación social y el aniquilamiento.

Se apoyará emocionalmente al paciente; algunos recursos como la catarsis ayudan a este proceso. En ésta el paciente describe detalladamente su percepción del hecho traumático, reconstruyendo sus diferentes aspectos. La evocación de lo vivido genera angustia; sin embargo, la situación terapéutica de confianza facilita que el paciente intente el recuerdo. Se explorarán las consecuencias de la situación para el paciente, los posibles cambios de su vida futura. Además, se revisarán con él nuevas conductas adaptativas para enfrentar la situación.

Se estimulará al paciente a reconocer sus emociones, que muchas veces son contradictorias en relación al cambio. La crisis generalmente produce una alteración de la objetividad de la percepción, induciendo una confusión en la elaboración del presente, obstaculizando la integración del hecho traumático a la biografía, lo que genera incertidumbre en relación al futuro. El terapeuta puede actuar como un apoyo, un auxiliar objetivo y estable que clarifica la realidad y favorece la integración dándole sentido a la crisis dentro de su vida.

La intervención deberá tender a:

- Alejar al paciente de la situación stressante en forma absoluta o relativa.

- Modificar la actitud del medio frente al paciente; explicando a la familia por ejemplo, lo que ocurre y apelando a una mayor comprensión.

- Modificar el estado tensional del paciente mediante maniobras específicas: físicas (relajación, por ejemplo) o medicamentosas.

y los derechos humanos (compromiso que no debe entenderse como partidista), despertará en él un sentimiento de confianza que es fundamental, dado el carácter del suceso traumático vivido. A este tipo de vínculo algunos lo han llamado **vínculo comprometido**, el que ya en sí aporta al proceso de entendimiento histórico que el propio paciente debe hacer de su situación.

La relación entre el terapeuta y el paciente debe ser horizontal, simétrica, igualitaria, lo que permitirá una acogida empática, rápida y facilitadora. Una cierta actitud para que sea cogida por el otro como de apoyo dentro de su situación. Una actitud de ayuda, comprensiva no compasiva ni lastimera. Se deberá ser tolerante, no dominante.

Aunque se estimula el diálogo y la comunicación, en este primer momento se dejará gran parte de la iniciativa al paciente, respetando su individualidad. Se le hará saber que no hay temas tabúes ni ocultos y se estimulará el reconocimiento de la vergüenza y la humillación que pudiera implicar la situación traumática, cuando ello sea aconsejable.

Se deberá escuchar y saber esperar, sin presionar ni acorralar; el paciente, aunque no lo reconozca, siempre sentirá una enorme necesidad de ser escuchado

- Posibilitar la expresión de la situación interna mediante la catarsis emocional.

- Ayudar a clarificar la situación de crisis usando técnicas específicas de intervención.

- Ayudar al paciente a usar maniobras adaptativas diferentes a las que ha usado hasta ese momento. Así, por ejemplo, si alguien tiende a culpar a otro de lo que sucede, podrá ser útil centrarlo en explorar su participación en el conflicto y como él puede modificar su propia participación.

Algunas técnicas de intervención en crisis

La intervención en crisis comprende algunas acciones inespecíficas que pueden ser realizadas por no profesionales o especialistas y aun por voluntarios no entrenados de la comunidad. Otras técnicas requieren, sin embargo, entrenamiento más especializado.

Definiremos algunas de ellas de menor a mayor complejidad.

a) Actitud de ayuda y comprensión humanas

Esta maniobra inespecífica consiste en establecer una relación empática y preocupada hacia el paciente en crisis y escuchar en forma atenta lo que quiere o tenga que decir.

Puede ser realizada por cualquier individuo ligado al sujeto en crisis, o bien por aquella persona que está en una situación de trabajo a la que acuden personas en crisis (asistente social, profesores, médico general, enfermeras, líderes sociales o políticos, etc).

En esta intervención, básicamente, es necesario permitir la expresión emocional del paciente sin arriesgar con ella la pérdida de objetividad; esta última ayudará a clarificar las dimensiones de la situación y el modo de enfrentarlas.

b) Manejo ambiental

En esta maniobra se interviene directamente sobre la situación externa que desencadenó la cri-

sis. Las acciones de asistencia social y jurídica son ejemplo de esta intervención. El acto médico de llamar a los familiares para darle nociones acerca de cómo tratar al paciente opera también sobre el entorno.

Esta técnica debe usarse prudentemente porque su efectividad es limitada y su uso en forma reiterada la agota.

c) Intervención genérica en crisis

Esta técnica describe formas generales de enfrentar una situación de crisis. En esta maniobra no se requiere explorar la situación específica de cada individuo, sino conocer las respuestas típicas frente a diferentes crisis: muerte de un familiar cercano, pérdida del trabajo, etc. Por su inespecificidad, se puede realizar fácilmente en forma grupal: por ejemplo, grupos de retornados, familiares de detenidos desaparecidos, cesantes, etc.

d) Intervención en crisis individualizada

Requiere ya de un entrenamiento y de un esquema fijo para este tipo de intervención, con un total de 6 sesiones (1 x semana), ligadas a la evolución natural de la respuesta a la crisis (4 a 6 semanas). Al final de ésta puede darse de alta o derivar a una psicoterapia.

La intervención en sí se centra en identificar la situación de crisis y aclarar la relación con la biografía y conflictos del paciente.

Se debe evaluar al paciente no sólo en términos diagnósticos clásicos sino de capacidad y función de su yo para delimitar el enfrentamiento a una situación de crisis.

Síntesis

La intervención en crisis es una forma específica de psicoterapia breve de objetivos limitados, que exige requisitos específicos al paciente, que permiten ayudarlo ante una crisis traumática. Por la utilización de algunas acciones

inespecíficas puede ser usada a nivel de atención primaria por no especialistas, dando así una respuesta concreta a la creciente demanda de atención psiquiátrica o psicológica y a la escasez de recursos en el área de salud mental y los derechos humanos, particularmente en regiones. (f)

BIBLIOGRAFIA

Erickson, Erick: Infancia y Sociedad, Edit. Norma Bs. Aires 1966.

Caplan, Gerald: Principios de Psiquiatría Preventiva, Edit. Paidós, 1985.

Florenzano, R.: Reacción Psicológica a la Enfermedad Psicosomática. Revista Chilena de Neuropsiquiatría, 1982.

Lindemann, E.: Symptomatology and arrangement of Acute Grief. Anuer Journal Psychiatry, 1944.

Horowitz, M.: Stress Response Syndromes, Jason Aronson, N.Y. 1976.

Jacobson, G.F, Strickles, My Morley, W.G: Generie and Individual Approaches to Crisis Intervention. American J. Public Health 58, 1968.

Jacobson, G.F.: Crisis - Orented Therapy.- Psychiatric Clinics o Experiencia Ps//N. A. 2, 1979.

Perez-Arza, E.: Experiencia Psicoterapéutica al Interior de los Penales. III^{er} Congreso de Psicólogos CESAM 1989.

Sitness, P.E.: Terapia Orientada a la Crisis, Cambridge, Harvard Universities Press. 1971.

Vidal, Mario: Daño Psicológico y Represión Política: Un Modelo de Atención Integral. Revista Reflexión N^o 110, Dic. 1990.

LA CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS

Beatriz Brinkmann, Ph.D.

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos convocada por la ONU, que se desarrolló entre el 14 y el 25 de junio recién pasado en Viena, es la segunda de su tipo. La primera tuvo lugar en Teherán hace 25 años atrás y a 20 años de haberse proclamado la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). En ese entonces participaron no más de 56 Estados miembros en su aprobación. Hoy no sólo ha aumentado a 171 la cantidad de países asistentes, sino que además, por primera vez, estuvieron presentes -si bien con una participación restringida- una gran cantidad de organizaciones no gubernamentales vinculadas a la temática analizada.



Cuando en 1990 la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la resolución de convocar a una conferencia mundial de derechos humanos, determinó para ésta seis objetivos centrales:

a) estudiar y evaluar los progresos realizados en la esfera de los derechos humanos desde la aprobación de la Declaración Universal, y precisar los obstáculos con que se tropieza para conseguir nuevos progresos y el modo en que podrían superarse.

b) examinar la relación entre el desarrollo y el disfrute universal de los derechos económicos, sociales y culturales, así como el de los derechos civiles y políticos;

c) examinar procedimientos

para mejorar la aplicación de las normas y los instrumentos existentes en derechos humanos;

d) evaluar la eficacia de los métodos y mecanismos que utilizan las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos;

e) formular recomendaciones concretas para mejorar la eficacia de las actividades y los mecanismos de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos;

f) hacer recomendaciones sobre el modo de asegurar los recursos financieros y de otra índole necesarios para las actividades de las Naciones Unidas de promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La autora participó como delegada de CINTRAS en el foro de ONGs y la Conferencia Mundial de Derechos Humanos.

Violencia y violaciones

La grave situación existente a nivel mundial justifica plenamente estos objetivos, pues a pesar de haber transcurrido casi medio siglo desde la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, complementada mediante los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales así como de Derechos Civiles y Políticos, éstos se siguen violando masivamente en todas las regiones del mundo.

De acuerdo a cifras recogidas por Amnistía Internacional, en 1992 se registraron presos políticos de conciencia en 62 países; en más de 60 Estados se mantuvo detenidos a 300.000 presos políticos sin acusación; en 110 países (entre ellos Chile) se registraron casos de tortura y malos tratos; por lo menos 950 personas fueron declaradas «desaparecidas» y 1708 personas fueron ejecutadas en 35 países. Los datos correspondientes a los primeros meses de este año son aún más alarmantes. El Centro de Derechos Humanos de NU con sede en Ginebra registró 125.000 denuncias por violaciones a los derechos humanos, en tanto que durante todo 1992 habían sido

43.000; a eso hay que agregar una cifra presumiblemente aún mayor de casos no denunciados. De enero a marzo de 1993 la ONU fue notificada de 5000 desaparecidos; por otro lado, se calcula que 17 millones de personas se desplazan huyendo del hambre, la miseria, guerras civiles y otras formas de violencia. Entre 150 y 200 millones de niños trabajan como obra de mano ilegal; 700 millones de adultos se encuentran sin empleo o subempleados; 700 millones de personas están desnutridas, 1,4 mil millones viven en extrema pobreza, otros mil millones en el límite de la pobreza...

A pesar de lo apremiante que resulta ante esta realidad la necesidad de tomar pronto medidas efectivas que contribuyan a asegurar el respeto a los derechos humanos, en los preámbulos a la Conferencia Mundial se temió incluso que ésta pudiera significar un serio retroceso. En las conferencias previas realizadas a nivel continental, los representantes de algunos países asiáticos e islámicos habían cuestionado dos principios que hasta ese momento se consideraban aceptados irrestrictamente: el principio de la indivisibilidad de los derechos humanos, es decir, la interdepen-

dencia de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales; y la universalidad de los derechos humanos, que implica que determinados derechos elementales como el derecho a la vida y a la seguridad personal tengan vigencia en todas partes e independientemente de las tradiciones culturales e históricas. China, Indonesia, Malasia, Irán, Paquistán, Siria y Yemen, entre otros, habían argumentado que la imposición de los criterios de derechos humanos de un Estado a otro de tradición e historia diferentes constituiría una vulneración de su soberanía, acusando a los países occidentales de aplicar prácticas de imperialismo cultural.

Como consecuencia de éstas y otras divergencias fundamentales, el documento base sobre el cual se inició la discusión de los representantes de gobiernos estaba plagado de frases entre paréntesis (no aprobadas), ambigüedades y relativizaciones.

Foro de las ONG

En los días previos al inicio de la Conferencia Mundial, más de 2000 participantes representando a más de 1000 ONGs y pueblos indígenas de todo el mundo se reunieron en el Austria Center de Viena con el propósito de discutir los logros y las deficiencias del programa de derechos humanos de la ONU y formular recomendaciones comunes para que fuesen consideradas por los gobiernos en la conferencia oficial. En los marcos del foro «Todos los Derechos para Todos», cinco grupos de trabajo analizaron áreas específicas previamente establecidas: evaluación general del programa de derechos humanos de la ONU; los derechos de los pueblos indígenas; la protección de los derechos de las mujeres; relación entre desarrollo, democracia y derechos humanos; los fenómenos contemporáneos de racismo, xenofobia, violencia étnica e intolerancia reli-





giosa. Además se constituyeron grupos de trabajo ad hoc sobre los siguientes temas: represión policial y política (desapariciones, tortura, etc.); los derechos de los niños y jóvenes; los derechos de los discapacitados; el problema de los desalojos y desplazamientos forzados; el sistema de castas; medidas para afianzar el movimiento de derechos humanos después de Viena.

En el breve lapso de tres días de intensas discusiones se elaboró un contundente documento, en el que se formulaban recomendaciones y exigencias muy concretas, que fueron aprobadas con amplia mayoría. Mencionaremos sólo algunas de las fundamentales:

- La ratificación universal de los tratados de derechos humanos de las NU y el retiro de las reservas de los mismos por parte de los Estados. Que esa ratificación constituya una condición esencial para ser o seguir siendo miembro del sistema de NU.

- La democratización de la estructura de las NU mismas, con la abolición del veto en el Consejo de Seguridad y del voto ponderado en los organismos financieros internacionales.

- Incrementar significativamente los créditos presupuestarios

para las actividades de derechos humanos de las NU, a fin de que representen del 3 al 5% de su presupuesto ordinario.

- El examen por parte de las NU de la compatibilidad de los programas de ajuste estructural emprendidos por sus organismos financieros internacionales con las disposiciones pertinentes de los tratados de derechos humanos.

- Establecer una Alta Comisaría de los Derechos Humanos como nueva autoridad de alto nivel que pueda actuar rápidamente en situaciones urgentes de violación de los derechos humanos y que se encargue de coordinar las actividades de derechos humanos del sistema de NU.

- Proceder a reformas específicas y concretas para afianzar y mejorar la eficacia de los mecanismos y procedimientos de NU para la protección de los derechos humanos, en particular facilitando el acceso de las ONGs y de las víctimas a ellos.

- Establecer un tribunal penal internacional permanente, independiente e imparcial que entienda de las violaciones graves de los derechos humanos y del derecho humanitario.

- Nombrar un relator especial que se encargue de las cuestio-

nes relacionadas con la violencia contra la mujer y de la discriminación por motivos de sexo, elaborando un protocolo facultativo a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

- Reconocer a los pueblos indígenas como entidades con derechos colectivos intrínsecos y distintivos, incluidos los derechos a la libre determinación y la autonomía.

- Elaborar mecanismos mejores para la defensa y protección de los niños en situaciones de violencia.

- Aprobar el proyecto de protocolo facultativo propuesto a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

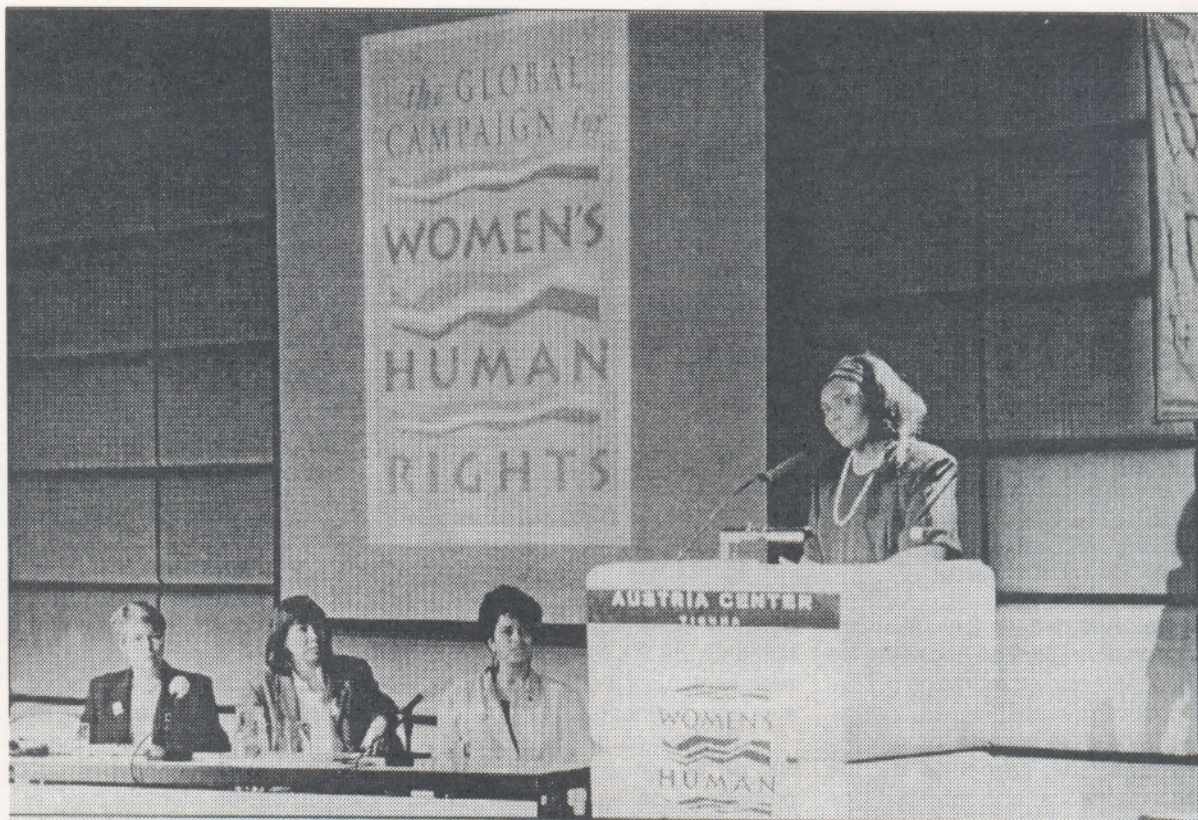
En general, el documento final contenía básicamente todas las propuestas latinoamericanas expresadas en la Declaración de Quito, adoptada el 29 y 30 de mayo por las ONGs del continente.

En su sesión plenaria final, el 12 de junio de 1993, el Foro de ONGs adoptó la moción de crear un nuevo Comité de Enlace de ONGs, para coordinar el trabajo de éstas con el desarrollo de la Conferencia Mundial misma, sirviendo de interlocutor válido para las delegaciones gubernamentales, las NU, el Presidente de la Conferencia y el Comité de Redacción. En este Comité de Enlace estaban representadas las ONGs de los diferentes continentes así como de grupos discriminados como mujeres, niños, pueblos indígenas, etc.

Dos mundos

Al iniciarse el día 14 de junio en el segundo piso del Austria Center el debate de los representantes gubernamentales asistentes a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, las ONGs continuaron con sus actividades en la planta inferior del mismo edificio.

Comparando las declaraciones sobre la realidad que se hacían en



uno y otro sector, daba la impresión de que se referían a mundos diferentes: «abajo» no era posible eludir la confrontación con las más terribles violaciones a los derechos humanos, dadas a conocer no sólo en las charlas y ponencias sino también a través de impactantes afiches, fotos y dibujos que llenaban las paredes de los pasillos y las mesas de información de ONGs de todas las latitudes geográficas y que mostraban con toda crudeza las consecuencias de la guerra, escenas de tortura, masacres, jóvenes violadas, niños mutilados, los rostros de hombres y mujeres hechos desaparecer; en tanto «arriba», en el mundo de los trajes oscuros y las paredes limpias, los representantes de los gobiernos responsables de estas prácticas creaban la imagen de países sin problemas.

El acuerdo previo que en la Conferencia Mundial se tratarían sólo temas generales sin referen-

cias a países concretos, facilitaba la retórica vaga y alejada de la realidad.

Los delegados de los Estados con las más flagrantes violaciones a los derechos humanos y, por lo tanto, con el menor interés de que se adoptaran mejores mecanismos de prevención y de control, presionaron hasta lograr la exclusión de las ONGs del Comité de Redacción de la Declaración Final, sin duda, el gremio más importante de toda la Conferencia. Así comentaba un dirigente de Amnistía Internacional- mientras los autores de los delitos estaban sentados a la mesa, se excluía a los representantes de las víctimas.

El documento final, como era de esperar, es una tibia síntesis de los compromisos que fue posible lograr en esas condiciones. Si bien se reafirma el carácter universal, indivisible e interdependiente de los derechos humanos, así como el derecho al desarrollo

y se llama a una pronta eliminación de todas las formas de racismo y discriminación racial, de la xenofobia y de otras manifestaciones conexas de intolerancia como también a la superación de la pobreza extrema, no se hace referencia a posibles mecanismos para lograrlo.

Uno de los puntos más controvertidos fue el de la creación del cargo de Alto Comisario para los Derechos Humanos de NU. Finalmente se concluyó sólo en una recomendación a la Asamblea General para que, en su próximo período de sesiones, estudie con carácter prioritario esta cuestión. Es decir, se «chuteó» el problema. Fueron sobre todo los representantes de Estados tercermundistas los que rechazaron la proposición, señalando la necesidad de definir más claramente las funciones y facultades de dicho Alto Comisario, a fin de evitar que éste aplique criterios selectivos y que,

en nombre de los derechos humanos y la democracia, se cree un instrumento que contribuya a que las grandes potencias reafirmen sus políticas de dominio mundial.

Sobre la base de argumentos similares fue rechazada la proposición de que se creara una Corte Internacional de Derechos Humanos.

En relación a los pueblos indígenas, la Conferencia Mundial recomienda a la Asamblea General que proclame un decenio internacional de las poblaciones indígenas del mundo que comience en enero de 1994 y pide al Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías que complete el proyecto de declaración sobre los derechos de estas poblaciones, pero no se acoge la reivindicación fundamental de estos grupos humanos, como es la de ser reconocidos como pueblos -con todos los derechos que ello implica- y no ser calificados meramente de «poblaciones».

También se echa de menos en la Declaración Final un análisis más profundo de las causas de los conflictos que generan violaciones a los derechos humanos, los que muchas veces tienen su origen en las profundas desigualdades socio-económicas. Sin embargo, los derechos económicos sociales y culturales apenas son mencionados en el documento.

Las mujeres en la Conferencia Mundial

Tal vez el único ámbito en que se logró efectivamente un avance importante fue en relación a los derechos de las mujeres. Gracias a una larga y sistemática labor previa y a una masiva presencia durante el desarrollo mismo del evento, la problemática de la violencia de que son víctimas las mujeres en todo el mundo por el sólo hecho de serlo, logró romper la barrera del silenciamiento con

que normalmente se le oculta y tuvo que ser asumida oficialmente.

Bajo el lema de «Derechos de las Mujeres-Derechos Humanos», se desarrolló en el marco de las actividades paralelas de las ONGs un tribunal, en que ante un amplio auditorio más de 30 mujeres dieron testimonio de la violencia de que son objeto, motivada por una sola razón: ha sucedido y sigue sucediendo porque las mujeres casi en todas partes son consideradas como seres de menor valor, cuya dignidad puede ser atropellada impunemente. La coreana de 68 años de edad, obligada a los 14 años a la prostitución por el ejército japonés que ocupaba su país; la abogada palestina, la opositora peruana, la historiadora de Bosnia, ninguna deja lugar a dudas de que las guerras y guerras civiles afectan a las mujeres aún más gravemente que a los hombres. Pero ellas no son sólo víctimas del enemigo externo. La joven paquistaní quemada por su marido cuando éste se cansó de ella; la psicóloga norteamericana violada desde los 12 a los 16 años por su padrastro, un ilustre y respetado teólogo; la científica sudanesa que denuncia la mutilación sexual a que son sometidas las niñas en su país, prueban que la violencia intrafamiliar es una lacra social que no conoce fronteras regionales o culturales y que sigue plenamente vigente en nuestros días. Por ello, los cuatro jueces nominados por las organizadoras del Tribunal exigen de la ONU entre otras cosas un tribunal internacional para investigar los casos en que mujeres son víctimas de violación a sus derechos humanos, el reconocimiento de la violación de derechos al interior de la familia, el reconocimiento de la violación como motivo de asilo y un relator especial sobre la violencia contra la mujer.

En la Declaración y Programa de Acción de Viena elaborado por los representantes gubernamenta-

les, se acoge ampliamente la problemática. La Conferencia pide a la Asamblea General que apruebe el proyecto de declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y «acoge con satisfacción la decisión de la Comisión de Derechos Humanos de considerar en su 50º período de sesiones la designación de un relator especial sobre la violencia contra la mujer».

Gobiernos y ONGs

En resumen, una Conferencia con algunos logros, pero que dejó muchas inquietudes abiertas. Para las ONGs sigue planteada la tarea de permanecer alertas, recoger información, denunciar las violaciones, apoyar a las víctimas. Su actividad durante años ha sido generalmente silenciosa y casi anónima. Podemos considerar también como un logro, que hoy en la Declaración de Viena se haga mención explícita de ella: «La Conferencia Mundial de Derechos Humanos reconoce la importante función que cumplen las organizaciones no gubernamentales en la promoción de todos los derechos humanos y en las actividades humanitarias a nivel nacional, regional e internacional. La Conferencia aprecia la contribución de esas organizaciones a la tarea de acrecentar el interés público en las cuestiones de derechos humanos, a las actividades de enseñanza, capacitación e investigación en este campo y a la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Si bien reconoce que la responsabilidad primordial por lo que respecta a la adopción de normas corresponde a los Estados, la Conferencia también aprecia la contribución que las ONGs aportan a ese proceso. A este respecto, la Conferencia subraya la importancia de que prosiga el diálogo y la cooperación entre gobiernos y organizaciones no gubernamentales.»

EL TERCER MUNDO Y LA AYUDA INTERNACIONAL PARA LAS VICTIMAS DE LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS.

EL CASO CHILENO

Desde el holocausto nazi ha quedado confirmado científicamente en el ámbito de la psicología social que el daño en la salud mental global de un país que sufre la experiencia traumática de la guerra, el genocidio, la tortura y otras formas de violencia contra las personas, se transmite hasta las generaciones siguientes produciendo graves perturbaciones psíquicas en el orden individual y familiar, además de trastornos de variada magnitud en las pautas de convivencia social, en sus normativas éticas y en la conducta de los diversos grupos sociales. Este conjunto de trastornos puede, en determinadas condiciones histórico-sociales, no sólo impedir el desarrollo de las democracias nacionales, sino constituir el punto de apoyo de nuevos quiebres de la institucionalidad y de graves desestabilizaciones políticas.

En América Latina, y particularmente en el Cono Sur, el desarrollo de los acontecimientos sociales y políticos en el período posterior a los casi veinte años de dictaduras militares no hace más que ratificar estas aprensiones. La característica esencial de los pro-

cesos de transición democrática en curso en los diversos países, es la postergación grave del tema de los derechos humanos y la consolidación de la impunidad para los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado. Tal actitud es el reflejo objetivo de las exigencias impuestas por el modelo económico neoliberal en el que están comprometidos los gobiernos. Las demandas en materia de derechos civiles y políticos, cuando no son directamente negadas por la autoridad, aparecen mistificadas en el discurso y la práctica política, tornando inoperante todo esfuerzo de reparación social, moral y jurídica del daño producido por el Estado.

En estas condiciones, junto con afianzarse una serie de procesos disfuncionales y morbosos a nivel psicosocial en los grandes grupos humanos, quienes más gravemente resienten la imposibilidad de hacer una satisfactoria reparación de la experiencia traumática son las víctimas directas de las violaciones al derecho a la vida. Las hasta hoy insalvables limitaciones políticas y jurídicas a las necesidades de completar la elaboración de procesos de duelo abiertos en

muchos casos por ya casi dos décadas, profundizan la victimización social de estas personas y, por ende, reagran cíclicamente los trastornos médico-psicológicos que padecen. Este circuito patogénico se proyecta inevitablemente hacia las nuevas generaciones.

Los países del primer mundo, sensibilizados por su propia historia, han manifestado una profunda comprensión ante el drama humano generado por las dictaduras militares en América Latina. Los chilenos fuimos conmovidos por la profunda solidaridad que se generó en todo el mundo democrático durante la dictadura de Pinochet y estamos agradecidos por la ayuda internacional recibida. Sin embargo, quisiéramos permitirnos una crítica hacia las políticas internacionales de apoyo, tanto de los gobiernos como de las agencias no gubernamentales, para la cual basamos nuestros argumentos en la propia experiencia chilena.

Al poco tiempo de producirse el golpe militar, muchas agencias internacionales, horrorizadas con la tragedia chilena, dispusieron fondos para organizar la atención

social, jurídica y de salud para las víctimas del terrorismo de Estado. Surgieron así las ONG nacionales que se hicieron cargo de estas funciones, un sector de las cuales asumió la responsabilidad por la salud física y psicológica de estas personas. A la luz del conocimiento científico del tipo de patologías y trastornos psicológicos y psicosociales que produce la violencia terrorista -en su gran mayoría problemas graves y de solución sólo en el largo plazo-, los profesionales de la salud mental que asumieron esta responsabilidad planificaron estrategias de acción acordes con la complejidad del trauma. La propia experiencia clínica, con el correr de los años, nos fue ratificando la necesidad de aproximarnos hacia políticas de salud mental cada vez más integrales, interdisciplinarias y conectadas.

La transición democrática, en contra de lo esperado, no ha logrado implementar políticas de Estado suficientemente abarcativas y eficientes como para absorber significativamente las crecientes demandas de salud que generan las víctimas de la dictadura. Los esfuerzos hasta hoy realizados por el gobierno de nuestro país en coordinación con las seis ONGs existentes en el sector, han sido sobrepasados por la demanda real, fenómeno común a los demás países del Cono Sur. Puntualmente, CINTRAS, durante los cuatro años de transición democrática ha triplicado su cobertura asistencial, aumentando la cifra de casos atendidos a un promedio de 750 por año.

El cambio del foco de interés de las agencias internacionales, razonablemente dirigido hacia otras zonas convulsionadas en el mundo, ha debilitado gravemente la supervivencia de las ONGs de salud mental chilenas, lo que arriesga a un eventual y progresivo cierre de sus programas

asistenciales. Por otro lado, las limitaciones políticas de la transición impiden un traspaso eficiente de los miles de ciudadanos que todavía son atendidos en nuestras instituciones hacia organismos del Estado. De esta forma, la asistencia médico-psicológica y psicosocial a las víctimas empieza a quedar estrangulada por la supresión progresiva de la ayuda económica internacional por un lado, y, por el otro, por las limitaciones de los programas de salud ad hoc implementados por el gobierno.

Tal situación devela al menos dos graves problemas. El primero se relaciona con el carácter de las estrategias internacionales de colaboración económica. En el caso del Cono Sur, estas estrategias se revelan como eficientes para los períodos álgidos y más agudos de las crisis, y permiten dar comienzo a planes de acción que impliquen, dadas las peculiaridades del fenómeno, la elaboración de programas de largo aliento. Esto obliga a preparar equipos, organizar la investigación, diseñar procesos psicoterapéuticos y de intervención comunitaria, etc. Las ONGs del área se disponen, por lo tanto, a asumir el problema de la reparación con perspectivas de prevención en salud mental en sus tres niveles (primario, secundario y terciario) como condición necesaria para un eficiente manejo técnico del problema. El cierre de la colaboración económica internacional deja el trabajo literalmente a medio camino. Las estrategias de ayuda financiera a este tipo de situaciones corren el riesgo de caer en un «corto placismo» o en intenciones inmediateístas que niegan la esencia del fenómeno que se pretende resolver. Creemos que la congelación en el corto plazo de esta ayuda se relaciona con una actitud demasiado optimista que las redes internacionales de apoyo tienen respecto del rol que asumen las democracias post dictatoriales en la tarea de hacerse cargo

de las secuelas físicas, psicológicas y psicosociales del terrorismo de Estado.

El segundo problema es justamente la falta de voluntad política que los gobiernos de transición han mostrado hacia este tema. Ello hace que se apresuren disposiciones burocráticas que dan una apariencia de consideración del problema, pero que no lo acogen en toda su complejidad. La impunidad sobre los crímenes de la dictadura, la persistencia de presos políticos, la falta de democratización de poderes del Estado como las Fuerzas Armadas y el Poder Judicial, sumados a las situaciones traumáticas y los duelos insuficientemente elaborados tanto a nivel individual como social, hacen presumir que la democracia que hoy estamos construyendo adolece de serios vacíos que arriesgan una eventual repetición de la tragedia.

A la luz de estos hechos nos parece pertinente una profundización de la discusión respecto de las estrategias internacionales de colaboración, discusión en la que deben tener una participación todos sus protagonistas. Estimamos que una iniciativa válida que debiera recoger este evento mundial, sería promover el aumento significativo del monto de las contribuciones nacionales al Fondo contra la Tortura de ONU, las que deberían ser obligatorias para los Estados miembros. Igualmente válido nos parece el que la comunidad internacional juegue un rol más activo en la observación del grado de responsabilidad con que cada país que emerge de un período dictatorial asume como desafíos prioritarios las tareas de reparación social, moral, jurídica y médico-psicológica de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos. (1)

CINTRAS, Viena, junio de 1993

Entrevista a María Maluenda

La iniciativa legislativa propiciada por el Presidente Patricio Aylwin para avanzar hacia una solución en el problema de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura de Pinochet, hizo pasar una vez más a un primer plano la controversia en torno a los conceptos de verdad y justicia, su significación para los directamente afectados así como para la sociedad en su conjunto y sobre la posibilidad de lograr su efectiva realización.

Organizaciones y personalidades ligadas al ámbito de los derechos humanos vieron con alarma que en lugar de cumplirse lo prometido en el Programa de Gobierno de la Concertación, el período de transición a la democracia concluiría con la consagración de la impunidad para los agentes del terrorismo de Estado imperante durante el régimen militar.

Con el retiro de la «Ley Aylwin», producto del rechazo que suscitó en amplios sectores de la sociedad, el problema de verdad y justicia sigue abierto. En torno a esta temática, de vital importancia para el futuro democrático de Chile, REFLEXION recogió la opinión de la diputada María Maluenda, que se ha destacado como activa defensora de los derechos humanos. Durante los años de dictadura sufrió en carne propia la feroz represión, primero, al ser detenido y hecho desaparecer en 1976 Fernando Ortiz, padre de su nuera Estela, y luego en 1985 con el cruel asesinato de su hijo José Miguel Parada. En la Cámara Baja María Maluenda preside hoy la Comisión de Derechos Humanos, la cual ha impulsado importantes iniciativas en el ámbito de su competencia.



REFLEXION: ¿Cuál es el balance global que Ud. puede hacer en materia de derechos humanos al cabo de cuatro años del gobierno de transición a la democracia en relación con la propuesta programática hecha al país por la Concertación de Partidos por la Democracia en 1989?

MARIA MALUENDA: En reali-

dad, es difícil hacer ese balance, porque habría que revisar una serie de antecedentes y de acciones si se quiere dar una respuesta con datos precisos. Como opinión respecto del clima general, yo creo que hubo un muy buen comienzo con el hecho que la Cámara de Diputados estableciera la Comisión de Derechos Humanos como comisión permanente. Luego estuvo el trabajo de la Comisión Nacional

de Verdad y Reconciliación convocada por el Presidente, que terminó con el llamado Informe Rettig y la cuenta que entregó el primer mandatario al país. Yo creo que todos nos sentimos muy reconfortados y pensamos que se daba un paso realmente importantísimo, como era el de reconocer oficialmente que en Chile había habido violaciones a los derechos humanos, o sea, que

TEMA ESTAN AL DESNUDO»

agentes del Estado habían cometido actos violatorios de estos derechos que fueron condenados internacionalmente en reiteradas ocasiones. Ambas medidas son hitos muy importantes.

Esta voluntad de encarar el problema de los derechos humanos se refleja también en leyes que pasaron por nuestra Comisión, como fue la Ley de Reparación, que en ese momento nos pareció y que es efectivamente un paso positivo, aun cuando es necesario dejar en claro que el monto de esa reparación para mucha gente, que yo y Ud. conocemos muy bien y sabemos que han pasado grandes angustias de tipo económico, es realmente insuficiente. Hay, además, otras leyes que también pasaron primero por nuestra Comisión y que han venido a favorecer en alguna medida a aquellas personas que fueron exiliadas.

Al tratar de hacer un balance del trabajo de nuestra Comisión, recuerdo que nos tuvimos que enfrentar -cumpliendo con nuestro deber- a hechos que fueron muy golpeadores para la conciencia nacional e internacional y que podríamos decir que constituyeron una denuncia hecha desde el más allá, como fue el caso de Pisagua. El haber podido encontrar y rescatar los cadáveres de algunas de las personas que allí fueron asesinadas constituyó un grito de protesta de parte de ellos que creo que nos traspasó a todos. Yo estuve allí en dos oportunidades, en la segunda con la Comisión en pleno, que fue justamente cuando se realizaron los funerales de al-

gunos de los que habían sido asesinados en ese lugar.

Desgraciadamente, éste es uno de los casos en que, como en muchos otros, se manifiestan las limitaciones y las dificultades con que nos encontramos frente a nuestras intenciones de que se llegue a establecer realmente la justicia. Se inició el proceso correspondiente con un juez que realizó un trabajo realmente notable, pero desgraciadamente luego la causa pasó a manos de la justicia militar y ya sabemos bien cual

«La Ley Orgánica del Parlamento que nos dejó la dictadura impide que podamos ahondar la investigación de hechos que ocurrieron precisamente durante su régimen.»

ha sido el destino de ella. Se aplicó la Ley de Amnistía, lo que es muy lamentable porque frustra todas las expectativas puestas en este proceso, pero creo que no debe frenarnos en cuanto a continuar insistiendo en la búsqueda de la justicia.

Afortunadamente, la Concertación ha expresado hace pocos días su voluntad de insistir en el próximo gobierno en una ley que signifique anular o interpretar la Ley de Amnistía. Ojalá sea así. A mi juicio, esta ley no tiene validez, porque está contra las normas del

derecho internacional y según nuestra Constitución son éstas las que deben primar. Pero de todos modos, si es necesario precisar más las cosas, esto debe hacerse desde el parlamento.

Y así como me acuerdo del caso de Pisagua, también conocimos muchos otros. Estuvimos, por ejemplo, en lo que fue la Villa Grimaldi y en Colonia Dignidad, recintos ligados a muchos casos de tortura y desaparición de personas. Pero lamentablemente el Parlamento tiene limitaciones tremendas en cuanto a la posibilidad de investigar, porque la Ley Orgánica del Parlamento que nos dejó la dictadura impide que podamos ahondar la investigación de hechos que ocurrieron precisamente durante su régimen. Y eso me parece muy grave. Yo fui también parlamentaria antes de 1973 y puedo comparar las posibilidades de ahora con las que teníamos antes para llegar más hondo en la investigación de determinados hechos. Son limitaciones que necesariamente habrá que superar.

Resumiendo, yo creo que se han abierto puertas, se han abierto caminos, se han abierto ventanas para sopesar más el daño que ha sufrido nuestro país y que va mucho más allá del hecho ya de por sí de barbarie absoluta que han significado las víctimas, los muertos, los torturados, los exiliados. Pudimos comprobar este daño, por ejemplo, en el caso de Pisagua en la administración pública, pues cuando pedimos determinados documentos, constatamos que había personas falleci-

das ahí con certificados de defunción repetidos, emitidos en el mismo lugar, con la misma fecha, pero indicando diferentes causales de muerte. En otros casos se nos contestó que se habían perdido los archivos correspondientes a dos o tres años. Por eso, es difícil todavía que la gente tenga la visión total y profunda del daño hecho a la nación en todas sus estructuras, fuera de los crímenes cometidos contra personas en particular. Y para qué hablar del daño en la salud mental de los chilenos, que ustedes precisamente como institución conocen muy bien.

No se puede negar que contribuímos a crear conciencia sobre la problemática de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante el régimen anterior en nuestro país, pero también es cierto que sigue pendiente la tarea ineludible, si queremos desarrollar una verdadera democracia, de lograr el establecimiento de verdad y justicia plenas.

«Creo que desgraciadamente son muchos los que están disfrutando de impunidad.»

R.: ¿Cómo evalúa Ud. la llamada «Ley Aylwin» en este contexto?

M.M.: Tal como lo dije en el momento que se presentó y también cuando se discutió en la Cámara, esa ley a mi juicio fue un retroceso muy grave, porque dejó en evidencia el peso de la presión de los militares. Nadie podía llamarse a engaño que aquella ley fue producto del «boinazo» y de todas las conversaciones que tuvieron con el Presidente Aylwin el propio Pinochet así como otros representantes del Ejército y de la derecha política ultrareaccionaria o pinochetista, que lograron que

desgraciadamente el Presidente, que antes había tomado medidas muy positivas, enviara esta ley al Congreso. Yo la rechacé categóricamente y la sigo rechazando, porque entre otras cosas legitima la Ley de Amnistía y no contribuye al establecimiento ni de la verdad ni de la justicia. La «Ley Aylwin» fue una medida que lamentablemente no prestigiaba ni al Presidente ni a la Concertación.

«...esta cultura ha hecho y seguirá haciendo crisis»...

R.: ¿Qué factores cree Ud. que incidieron en su retiro y en el inevitable traslado de este problema al próximo gobierno?

M.M.: Sin duda incidió en su retiro el hecho de que pesa y seguirá pesando siempre la voluntad de muchos en búsqueda de la justicia; la decisión de no aceptar que bajo ningún pretexto, bajo ninguna máscara sutil o no, se quiera imponer más impunidad de la que ya hay. Porque no se trata de que fuera una cosa nueva buscar la impunidad, porque ya hablábamos antes de lo que significa la Ley de Amnistía de 1978 y las frustraciones de los procesos que le señalaba y otros muchos. Entonces, esto que ocurrió con la ley, demuestra que cuando realmente tomamos conciencia de cómo se quiere tratar de llevar al olvido el problema de los derechos humanos, se puede conseguir hacer presente que ése es un problema de la sociedad chilena en su conjunto y que si se impide que se encare en forma correcta no podemos construir una democracia, no podemos construir realmente el desarrollo de un país que logre terminar no sólo con los atropellos a los derechos humanos expresados en la represión, sino también con el atropello a los derechos humanos que significa la

existencia de millones de pobres en nuestra patria.

R.: Ud. decía que con la «Ley Aylwin» se pretendía imponer más impunidad que la que ya hay. ¿Considera Ud., entonces, que en Chile ya se ha impuesto la impunidad?

M.M.: Creo que desgraciadamente son muchos los que están disfrutando de impunidad, cosa que es terrible. Pero considero que todo esto constituye un proceso y una batalla que está desarrollándose, y que no podemos dejar ni dar por establecida ninguna cosa en este sentido. Así, la semana pasada, por ejemplo, hemos presentado en la Cámara el informe que le correspondió hacer a la Comisión de Derechos Humanos, que yo presido, sobre el caso de un asesinato atroz, como es el del General Prats y de su señora Sofía Couthbert. Un caso sobre el cual se ha hecho un silencio incomprensible durante casi 20 años. Hemos logrado ahora que el Parlamento apruebe el informe, lo que implica la petición de un ministro en visita. Acompañé al Presidente de la Cámara a una entrevista con el Presidente de la Corte Suprema en que le entregamos nuestra resolución, que como lo dijera un parlamentario en el momento de la discusión, es una decisión de la Cámara que marca un momento histórico en nuestro país. El asesinato del General Prats, ex Comandante en Jefe del Ejército, fue un hecho terrible. El fue un hombre brillante en su carrera, de una gran calidad humana y con una capacidad de enfoque sobre la situación del país realmente admirable, como demuestran las reflexiones consignadas en sus Memorias. Fue bien duro y difícil tener que repetir en voz alta los antecedentes que teníamos en nuestras manos sobre este crimen. Pero el Parlamento ha demostrado una voluntad de justicia que ojalá se vaya ahondando y reforzando cada día.



R.: ¿Cuáles son sus sentimientos personales al término de este período presidencial como familiar de seres muy queridos que fueron víctimas de la represión?

M.M.: Mis sentimientos personales son muy complejos, diría yo. Desde luego con un dolor, una herida que nunca nadie podrá borrar ni quitar de mi vida, como es el asesinato de mi hijo José Manuel. Y, por otro lado, está el sentimiento de haber hecho algo, de haber contribuido en alguna forma a esta tarea de seguir buscando la verdad y la justicia. Esto es una manera para mí de sentir más presente y vivo a mi hijo, porque era la tarea de él trabajar en el terreno de los derechos humanos. Yo me siento no sólo impulsada por el dolor que significó su muerte, sino también por el deseo de tratar de seguir su huella. Como decía Roberto, mi marido, a quien sin duda el dolor segó su vida porque él murió un año después de que fuera asesinado José Manuel: a estas alturas de la vida los hijos se vienen a convertir en nuestros padres, tenemos que aprender de ellos, nos apoyan, nos enseñan. Es decir, la pérdida de José Manuel es un vacío que no tiene calificativo ni tiene nombre, pero no hemos desmayado en la búsqueda

de justicia. Se ha llegado a una etapa del proceso muy importante en que ya el ministro ha señalado los cargos, pero a mi juicio, pese a todos los méritos que tiene

la labor del ministro y de los abogados en la investigación que se ha llevado a cabo, falta llegar a los autores intelectuales de esta barbarie. Porque no hay duda de que este hecho, como todos los demás, no es producto del capricho, de la voluntad, de la perversión de una persona o de un grupo pequeño de personas, sino que aquí, como lo establece el Informe Rettig, precisamente hubo la voluntad y la actuación de un régimen, de un sistema, de una política de Estado que responde a la famosa Doctrina de Seguridad Nacional, que hace que los Ejércitos de América Latina se coordinen tan perfectamente para combatir a sus propios pueblos y para seguir las huellas que les marca el que se ha convertido hoy día en el único más poderoso amo en el mundo, como son los Estados Unidos.

Yo creo que estamos comenzando -y no podemos desligar de ello la situación de nuestro país- una nueva etapa en el desarrollo de la humanidad, al menos del sector que nos corresponde a los que nos sentimos parte de esta llamada cultura occidental, que en el fondo viene del oriente. Esta cultura realmente ha hecho crisis y va a seguir haciendo crisis en muchos aspectos, lo que nos va a obligar -y va a obligar a muchos que no quisieran abrir los ojos ante

esto- a ver con más claridad los defectos de un régimen como el de los Estados Unidos, que pretendiendo presentarse ante el mundo como adalid de la libertad, partiendo por la libertad de comercio, tiene 30 millones de pobres en su propio país. Todo esto está comenzando, creo yo, a producir en mucha gente un espíritu de búsqueda para la sociedad. Es ilusa y absurda la idea de algún escritor por allí que decía que aquí se había acabado la historia. La historia nuestra, por lo menos, no ha terminado y yo creo que estamos empezando otra etapa. No veré los resultados de esto que comienza a nacer, dada la edad que tengo, pero sí empiezo cada día a ver con más claridad que tiene que brotar algo distinto, que empiezan a asomar síntomas en muchas partes de la necesidad de este mundo distinto y empiezan a quedar al desnudo las lacras del sistema que nos han querido imponer y que, por un lado, significa corrupción en muchas partes en relación al dinero y, por otro lado, significa también desvirtuar la labor de or-

«Se está comenzando a producir en mucha gente un espíritu de búsqueda de un camino distinto para la sociedad.»

ganismos que nacieron al calor de la esperanza y de la paz como las propias Naciones Unidas. Ud. ve lo que está pasando ahora en Somalia o en otras partes donde se envían o se pretende enviar misiones de paz y éstas se transforman en agresoras de los habitantes y su país.

Pero bueno, mi hijo, y mi hija y mis nietos todos creemos en la vida, creemos que es posible hacer algo, cambiar este mundo, y en eso estamos aunque nuestro aporte sea sólo un granito de arena. 🕒

11 DE SEPTIEMBRE DE 1993

¿DEMOCRACIA? ¿RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS?



Preciso instante en que es trasladado en estado agónico el joven comunista Octavio Araya baleado por carabineros.

Triste día en que el recuerdo y homenaje a Salvador Allende y todas las víctimas de la dictadura militar se convirtió en pánico ante la brutal represión, en indignación y dolor por esta nueva manifestación de desprecio a la vida humana.

La jornada de conmemoración fue convocada por el Comité pro Anulación de la Ley de Amnistía, integrado por las agrupaciones de familiares de víctimas de la represión, los diversos organismos de derechos humanos así como organizaciones estudiantiles, sociales y políticas. Comprendía una liturgia ecuménica, al final de la cual se iniciaría una romería que pasaría por un costado de La Moneda para colocar allí una ofrenda floral y luego seguir hasta el Cementerio General, donde culminaría con un acto alusivo a la significativa fecha.

El programa había sido autorizado por el Gobierno, excepto el paso de la romería por La Moneda. Hasta el día 10 de septiembre se realizaron conversaciones con la Intendencia y el Ministerio del Interior, pero sólo fue posible lograr que se autorizara que en la mañana del día 11 una delega-

ción de personas representativas de las organizaciones integrantes del Comité pro Anulación pasara a colocar una ofrenda floral a La Moneda; la marcha, en tanto, debía irse por calle Amunátegui, a dos cuadras de La Moneda. Para asegurar un desarrollo tranquilo de la romería, en la que se sabía que participarían familias con niños y gente de edad, finalmente se aceptó esta proposición del Gobierno.

El día 11 el centro de Santiago parecía el de una ciudad sitiada. Todas las calles en torno a La Moneda estaban con vallas y un gran contingente policial. La marcha salió sin problemas desde la Iglesia San Ignacio, recorrió dos cuadras de la calle Alameda, pero al llegar a Amunátegui fue violentamente reprimida por carabineros con gas lacrimógeno y carros lanzaaguas. Esto provocó la reacción de algunos jóvenes que respondieron lanzando piedras.

El incidente más lamentable en ese sector lo provocó un carro lanzaaguas, que al recorrer a toda velocidad la Alameda, atropelló dándole muerte a Leopoldo Calderón, de 67 años de edad, que sólo había salido a comprar.

Como la marcha en sí había sido disuelta, los participantes avanzaron en grupos por diferentes calles hacia el cementerio, confiados en que el acto que se realizaría allí, lejos del conflictivo centro de Santiago, se desarrollaría sin problemas.

En torno al escenario que se había montado en las afueras del cementerio se congregaron unas veinte mil personas. El acto que se había preparado contó con la participación del conjunto Schwenke y Nilo además de Sergio Ortega; la intervención central fue leída por Sola Sierra a nombre del Comité. En el momento en que se estaban leyendo los saludos de representantes de partidos políti-





cos, de pronto irrumpieron grandes contingentes de carabineros por las tres calles que dan hacia ese lugar, lanzando gas lacrimógeno y disparando no sólo balines sino también armas de fuego. La feroz represión dentro y fuera del cementerio hizo imposible terminar el acto que se estaba realizando. Cerca de 60 personas fueron de-

tenidas, 18 llegaron con heridas de balas y balines, como también con síntomas de shock al Hospital José J. Aguirre.

José Octavio Araya, un joven de 18 años, militante de las Juventudes Comunistas, fue herido por una bala en el cuello y falleció al llegar al Hospital Roberto del Río.

De este modo, el lamentable saldo de este 11 de septiembre fueron dos personas muertas por las fuerzas «de orden y seguridad». Los familiares de ambas víctimas han presentado querellas por homicidio. El Gobierno pidió un ministro en visita para investigar los hechos, siendo nominado para ello por la Corte Suprema el juez Humberto Espejo. Sin embargo, antes de siquiera iniciarse la investigación, el Ministro del Interior Enrique Krauss culpó irresponsablemente a los convocantes, es decir al Comité pro Anulación de la Ley de Amnistía, de lo sucedido, como si la orden de desatar la violencia hubiese emanado de éste.

Amarga realidad al término del período considerado de consolidación de la democracia. (E)



DECLARACION PUBLICA

CINTRAS, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos, ante los graves sucesos ocurridos durante la conmemoración de los 20 años del golpe militar de 1973, se hace un deber expresar a la opinión pública lo siguiente :

1. Con profunda consternación hemos sido testigos, junto al resto de la ciudadanía, de los graves resultados de la violenta e injustificada represión policial en contra de quienes legítimamente deseaban expresar su sentir en una fecha tan significativa para la nación. Las consecuencias en vidas humanas, lesionados y detenidos nos recuerdan los dramáticos días vividos durante la dictadura militar.

2. La utilización indiscriminada de la violencia represiva reafirma que el daño ocasionado en nuestra sociedad aún persiste y que la errática y permisiva política del gobierno con las instituciones armadas y de orden sólo ha contribuido a profundizar las heridas al ser incapaz de generar un freno ético, jurídico y político a su ya permanente actitud de desprecio por la vida de los chilenos.

3. Los trágicos resultados se fueron anticipando a partir de un contexto previo de provocaciones configurado, primero, con las ofensivas declaraciones del General Pinochet contra los familiares de detenidos desaparecidos, luego con las amenazas de represión del general Stange y, finalmente, con la obtusa negativa del ministro Krauss para permitir la libre expresión del cariño popular al presidente Salvador Allende frente a la Moneda y con su decisión de avalar el desplazamiento ilimitado de una línea de fuego contra una multitud compuesta por decenas de miles de chilenos.

4. La utilización irresponsable de parte del gobierno de fuerzas represivas que tienen un trágico historial de muerte y sufrimiento queda fatídicamente demostrada con el saldo final de su accionar. Este hecho pone de nuevo al Estado chileno, en plena transición democrática, en una situación de violación de uno de los derechos humanos fundamentales: el derecho a la vida.

5. Estimamos que los hechos antes descritos no hacen sino profundizar los sentimientos de frustración social, rabia e impotencia existentes en vastos sectores de la ciudadanía que se sienten vinculados intelectual y afectivamente a la tragedia social del golpe militar. Particular impacto producen en nuestros consultantes obstruyendo los necesarios procesos de elaboración de las experiencias represivas vividas por ellos en los tiempos de la dictadura.

6. El manejo de la información acerca de los hechos en los medios de comunicación no hace

sino recordar los viejos estilos utilizados durante la dictadura. Se intenta mostrar en forma maniquea a un sector - el que marcha y conmemora - como un minúsculo grupo de individuos que no desea la reconciliación y hace uso de la violencia terrorista, en contraste con una mayoría civilizada que sólo desea la paz.

Tal situación constituye en sí una paradoja que distorsiona y entrega una lectura confusa y estereotipada de la realidad, que divide a los chilenos entre buenos y malos, y que intenta inducir una postura de rechazo en la conciencia de la ciudadanía hacia quienes legítimamente hacen denodados esfuerzos por verdad y justicia. Estas maniobras se inscriben, debido a sus nocivos efectos psicosociales, en el marco de las estrategias de manipulación psicológica que por tantos años se usaron en Chile.

7. Estos hechos arriesgan a sumir al país en una escalada de violencia social con muy variadas formas de expresión y con un resultado esperable de una grave descomposición de las normas básicas de funcionamiento social. La impunidad para los criminales que violaron los derechos humanos protegidos en sus uniformes durante el gobierno militar está en la base de este proceso y es un eficaz ingrediente de esta anomia social que amenaza con desmoronar el proyecto democrático de sociedad.

8. Estimamos que la superación definitiva de este estado de cosas depende de un cambio de la actitud política del gobierno, que debe mostrar una voluntad inequívoca de democratizar efectivamente el país. Para ello es necesario asumir las responsabilidades administrativas y políticas respecto de los acontecimientos ocurridos previo, durante y después de la jornada de conmemoración del 11 de septiembre. Asimismo, se debe llevar a efecto la obligada democratización de las fuerzas armadas; mientras éstas se sigan sustentando en la doctrina de seguridad nacional, seguirán validando ideológicamente el asesinato impune de ciudadanos motejados como enemigos internos.

9. Finalmente, deseamos expresar nuestras condolencias a las familias de las dos personas fallecidas y la solidaridad hacia todos los que fueron afectados por estos acontecimientos. Hacemos un llamado al país a rechazar enérgicamente estos hechos y a exigir sanciones legales a los responsables.

Santiago, 16 de septiembre de 1993.

IN MEMORIAM

JOSE ARAYA, TALO

luchó contra la dictadura, murió en democracia, asesinado a los 35 años, cuando participaba en el acto de recuerdo y homenaje a los presos de la dictadura de Pinochet el 11 de septiembre de 1993. Estos versos in memoriam, dedicados por sus amigos, jóvenes y viejos, en él se plasman el dolor, la indignación e impotencia, el profundo amor al amigo y compañero.

*Araya, Talo, hasta la victoria siempre.
Todas las personas tendrán que responder
por sus actos, nos en forma calmada, sin pecar de retórica,
ser honesto, con las palabras justas para que nadie
pueda malentender:*

*¿Sabes ad que si el Talo hubiera podido hacer lo
que él se habría partido el mundo en dos?
¿Sabría nunca más?
¿Sabría de respirar los pijecitos ricachones?
¿Sabrían nos lo habrían odiado por toda la eternidad?
¿Sabría eso?
¿Sabrían todas las personas tendrán que responder si el Talo
llegó junto a otros para abrir la puerta, esa
puerta que lleva a los hombres por el camino
de la vida.*

*¿Sabría el pulso propio de tantos,
¿Sabría haciendo eso,
¿Sabría para él no hacerlo,
¿Sabría sentir la felicidad
de un constructor
de un ideal que puede tener un joven,*

*¿Sabría el ideal
de la construcción de la vida.
¿Sabrían todas las personas tendrán que responder,
¿Sabría que nosotros puede ser*

*si quiere
si siente
si puede
si debe.*

*Hay que hacerlo...pero pronto!!
Ya no se puede esperar,
nada es más imprescindible
para poder mirar,
tocar, oler, comer, escuchar y caminar.
Nada es más imprescindible
que esta respuesta
para poder vivir.*

*Cómo harás el amor
con esa juventud que se deshoja,
talador de la vida,
triste, penoso, bajo, sucio,
que se esconde en el mirar y resolver,
empuñar y no pensar,
apretar, sudar y gatillar,
para espantar a la raza humana.
Un aplauso para el que puso el pecho
y un bullicio para el que se fue tranquilo
con la satisfacción
del horror cumplido.*

José Araya, Talo, hasta la victoria siempre.

Marco Bahamondes



*Eres astuto, siempre fuiste adelante,
y hoy te cruzaste -porque un ministro
dirá que ellos no te asesinaron-
te cruzaste frente al plomo lleno de odio
de un (quizás) hijo de obrero,
que se escuda detrás de un uniforme
y que sabe que contará con la venia
del Presidente de Turno.*

*Te cruzaste en el camino de la bala
asesina, tal vez, para no escuchar más
hipocresías de Estado.*

Te amo, fiel Jotoso, eternamente.

Marco Jorquera

LA TORTURA EN LATINOAMERICA: SUS EFECTOS INMEDIATOS Y MEDIATOS EN EL INDIVIDUO Y EN LA SOCIEDAD

Diana Kordon, Psiquiatra, EATIP

En los marcos de las actividades de ONGs que se desarrollaron en Viena simultáneamente con la Conferencia Mundial de Derechos Humanos convocada por la ONU, el International Rehabilitation Council for Torture Victims (IRCT) realizó un seminario que tituló «Tortura, el arma más destructiva contra la democracia». En él participaron integrantes de centros que prestan atención a víctimas de la tortura en Dinamarca, Grecia, Francia, Austria, Rusia, Australia, Argentina, Estados Unidos, Sudáfrica, Paquistán, Corea y Sri Lanka, analizando las consecuencias de ésta a corto y mediano plazo tanto en el individuo como en la sociedad, así como estrategias para enfrentarlas.

Reproducimos la ponencia presentada por la Dra. Diana Kordon del Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial (EATIP), que se refirió al tema en el contexto latinoamericano.



Para comprender la problemática de la tortura en Latinoamérica es necesario tener en cuenta que nuestros países poseen una historia común, a pesar de las muchas diferencias y particularidades de cada uno.

Han pasado 500 años de la conquista de América. Desde esa época tenemos en común la historia del primer genocidio en el continente y de feroces formas de tortura. La heroica resistencia de hombres de nuestro territorio a esta dominación continuó luego con las luchas comunes por nuestra independencia de toda dominación extranjera, y en este siglo y hasta la actualidad por conquistar nuestros derechos a una vida digna y a la libertad.

Esto trajo también persecuciones, asesinatos, desapariciones, prisión y tortura para centenares de miles de hombres y mujeres de nuestro continente.

En los últimos 20 años ha habido en casi toda América Latina feroces dictaduras. Estas han implantado proyectos económico-sociales que aumentan la pobre-

za, la miseria en gran escala y la concentración de la riqueza en pocas manos. Aplicaron sistemáticamente la tortura física y psicológica, así como el sistema de desaparición forzada y el asesinato de los opositores políticos.

Posteriormente, en la última década y gracias a gigantescos movimientos antidictatoriales, se establecieron gobiernos civiles. Pero no se resolvieron los problemas económicos y sociales de la mayoría de nuestros pueblos y en casi todos los países se otorgó la impunidad a los responsables de los delitos de asesinato, desaparición y tortura. Las expectativas de justicia fueron defraudadas y en los últimos años la situación es preocupante, ya que se profundiza la crisis económica y social y se han producido hechos como la invasión norteamericana a Panamá, los golpes de estado en Haití, Perú y Guatemala. En este último país la situación es aún inestable.

La situación de violación de derechos humanos no está resuelta y la tortura continúa.

En muchos países, como el nuestro, las dictaduras implementaron, junto al terror represivo, graves campañas de acción psicológica sobre la población para obtener consenso social favorable e impedir la resistencia. Estas campañas se proponían obtener el silencio social sobre la existencia de la tortura y la represión y culpabilizar a las víctimas.

Doble situación traumática: traumática por la amenaza a la integridad física y a la vida y traumática por el silencio, la negación, la desinformación y la culpabilización.

En la actualidad, en la mayoría de los países existe impunidad de los autores ideológicos y materiales de la represión política y la tortura. Esta refuerza entonces los efectos a largo plazo producidos por la tortura, la desaparición forzada, el asesinato y la prisión prolongada.

Señalaremos algunas de las

consecuencias observadas en el mediano plazo en la sociedad y luego analizaremos algunos problemas clínicos generados en personas que han sido víctimas de tortura, en ex-desaparecidos y en los familiares.

Fenómenos actuales en la sociedad como consecuencia de la represión política, la tortura y la impunidad

1. Represión policial. La policía, lejos de asumir funciones de protección social, manifiesta su verdadero papel represivo.

La falta de justicia para con los torturados ha determinado que la tortura constituya una práctica habitual que hoy se aplica también a los presos comunes.

Es habitual, por parte de las fuerzas policiales, el asesinato y tortura a los llamados niños de la calle o a sospechosos de delitos menores.

2. El mero ejercicio de la violencia ha producido un aumento de las conductas de violencia social.

3. Aumento de la corrupción. Hay una relación directa entre la falta de sanción a los delitos, es decir, entre la impunidad y la corrupción, ya que los efectos de la impunidad se extienden a todas las áreas de la vida social.

4. Se puede constatar una reactivación y reproducción de modelos de tortura en instituciones de salud, especialmente en los casos de pacientes de SIDA o enfermos mentales internados.

5. Persistencia de sentimientos de miedo, de indefensión e inseguridad en amplios sectores sociales.

6. Reparación del silencio en situaciones grupales por temor o desconfianza de posibles represalias.

7. Alteración de los ideales sociales. Dificultad para construir

proyectos hacia el futuro y para construir redes solidarias. Escepticismo en relación al futuro.

Consecuencias clínicas en personas afectadas por represión política

Nuestro equipo trabaja en la asistencia psicoterapéutica a personas que han sido afectadas de manera directa por diversas formas de violación de los derechos humanos, y a sus familiares.

En esta presentación analizaremos particularmente las consecuencias clínicas en afectados por el terrorismo de Estado y algunos criterios que fundamentan las modalidades de abordaje terapéutico que implementamos.

Características de la situación traumática. La masividad del fenómeno de la desaparición lo convirtió en paradigmático del tipo de política represiva aplicada por las juntas militares.

En cuanto al status psico-social del desaparecido, era el de habitar una «tierra de nadie», el de estar «más allá de la vida y la muerte», sin ningún tipo de amparo legal y a merced de sus captores. A nivel familiar esta presencia-ausencia provocaba un alto grado de sufrimiento psíquico y una profunda alteración en la cotidianidad de los grupos afectados, tanto en las relaciones intra-familiares como en las extra-familiares.

Los familiares del desaparecido viven una situación traumática, entendiendo el concepto de **trauma** como el de una «experiencia que aporta en poco tiempo un aumento de excitación tan grande a la vida psíquica, que fracasa su liquidación o elaboración por los medios normales o habituales, lo que inevitablemente dará lugar a trastornos duraderos en el funcionamiento energético».

Esto puede darse por un solo acontecimiento muy violento o por

la suma de varios acontecimientos, alterando la economía del psiquismo y los principios que rigen la vida psíquica.

Desde nuestra experiencia clínica hemos observado un amplio rango de respuestas ante la situación traumática. Si bien el impacto emotivo siempre es de magnitud considerable, en ocasiones no encontramos respuesta patológica: por el contrario hemos visto conductas de adaptación activas a la realidad incluso en personas en que estas conductas, por diversas características psíquicas y sociales, hubieran resultado impensables. No consideramos que el pasaje por la experiencia traumática derive necesariamente en patología, y cuando ésta se da, presenta un alto grado de variabilidad individual.

En el caso de los familiares de desaparecidos, el trauma presenta la excepcional característica de su prolongada duración. Durante muchos años predominó la incertidumbre sobre el status del desaparecido y luego, lenta y penosamente, se impuso la evidencia de que habían sido asesinados. Este cambio de significación fue en sí mismo un complejo proceso para los familiares y para el conjunto social, dado que durante la dictadura militar parte de los desaparecidos se encontraban vivos en campos de concentración y oficialmente se inducía a negar que existieran desaparecidos, y/o darlos por muertos, aun cuando había evidencias de que la realidad era otra. Años después, con el fin de la dictadura y durante los primeros años de gobierno constitucional, las expectativas de hallar a los desaparecidos se desvanecieron ante la prueba de la realidad, pero darlos por muertos implicaba acatar el mandato de la dictadura.

Un párrafo aparte por su importancia merece el tema de la impunidad. Los autores ideológicos y materiales de las desapariciones y del terrorismo de Estado en general se encuentran impu-

nes en la actualidad. En nuestra práctica asistencial hemos observado cómo con cada nueva medida política o jurídica que facilitaba la impunidad, recrudecía en muchos de nuestros asistidos la sintomatología antes descrita, expresándose una vez más lo social a través de lo individual.

Es por todo ello que es necesario analizar particularmente las características del duelo a elaborar.

El duelo. Consideramos el duelo como el proceso posterior a una pérdida significativa, ya se trate de «un ser amado o de un ideal o abstracción equivalente»; proceso cuyo objetivo es metabolizar el sufrimiento psíquico producido. El psiquismo realiza un penoso trabajo de elaboración que permite que, finalmente, la persona pueda inscribir como recuerdo al objeto perdido y recuperar el interés por el mundo externo.

El proceso de duelo se efectúa a partir del reconocimiento del principio de realidad, que, aunque rechazado inicialmente, termina por imponerse.

En el caso de la desaparición se produce una situación de ambigüedad psicotizante reforzada por la impunidad de los «desaparecidos». La ambigüedad impide utilizar el principio de realidad para indicar al psiquismo una dirección precisa en la cual realizar el trabajo elaborativo.

Si bien en el proceso normal de duelo hay primero una resistencia a aceptar la pérdida, hay rabia, impotencia, no se quiere creer, no se puede creer; en este caso no se sabe qué es lo que se debe aceptar, cuál es el carácter



de la pérdida. Esto tiene un efecto desestructurante para el psiquismo.

Las inducciones, por parte de la dictadura, a la culpabilización de las víctimas y de sus familiares por la desaparición, reforzaba los sentimientos normales de culpa de toda situación de duelo, que se apoya en la ambivalencia presente siempre en los vínculos.

Por otra parte, el silenciamiento social de lo que ocurría, silencio que se mantuvo durante muchos años, conformaba una situación por la cual se inducía a un consenso social que desmintiera, que renegara, de aquello que estaba ocurriendo.

Frente a la situación traumática, los familiares, especialmente las madres, producen una respuesta social organizada. La construcción de esa respuesta tuvo incidencia en el proceso elaborativo del duelo. Frente a los modelos y enunciados inducidos desde el poder

se desarrolla una práctica social, práctica de resistencia y discriminación que pone de manifiesto en la escena pública aquello que se intentaba desmentir. La actitud transformadora de la realidad tuvo un efecto directo en quienes protagonizaron el movimiento social, pero también en el conjunto de los familiares, y desde ya en el cuerpo social en su conjunto.

Consecuencias clínicas. En los casos en que sí se produjeron efectos clínicos, hemos observado en los familiares de desaparecidos un predominio de la sintomatología depresiva (trastornos tímicos, hipobulia, insomnio, pérdida del apetito, pérdida de peso y enfermedades somáticas); y secundariamente síntomas relacionados con la vivencia de la repetición del hecho traumático; en muchas personas que estuvieron desaparecidas y/o detenidas, que fueron torturadas y luego liberadas, estos últimos fueron los más importantes. Señalaremos aquellos que por su frecuencia o gravedad nos resultan más significativos:

a) Repetición mental del hecho traumático: ya sea como sueño angustiante (pesadilla) con despertar brusco e importante repercusión neurovegetativa, ya sea como vivencia de repetición desencadenada por algún estímulo externo asociable al hecho traumático (sirenas, presencia de personal policial o militar, timbres o ruidos violentos durante la noche, etc.).

b) Conductas evitativas en relación al hecho traumático: abandono de actividades e intereses que se relacionen directa o indirectamente con el hecho traumático (actividades o intereses políticos, gremiales o culturales; en estos casos la evitación se encontraba reforzada por el riesgo real que implicaba desarrollar estas actividades); abandono de los grupos de pertenencia habituales; retracción o inhibición de la vida social.

c) Suspensión o abandono de

proyectos vitales: (estudios, casamiento, hijos). Este fenómeno fue particularmente frecuente y estaba en relación directa con la indefinición que conlleva el status del desaparecido. Los familiares no podían decidir proyectos vitales en tanto la situación del ser querido permanecía indefinida.

d) Trastornos del humor: mal humor, irritabilidad, ataques de ira.

e) Trastornos del sueño: insomnio, hipersomnias.

f) Sentimientos de impotencia.

g) Sentimientos de hostilidad.

h) Descompensaciones psicóticas.

i) Trastornos somáticos severos: trastornos cardiovasculares, cáncer.

En los casos en que se presentan consecuencias a mediano plazo, merecen destacarse los siguientes observables clínicos:

a) Dificultades en la finalización del proceso de elaboración del duelo. Observamos una incidencia mayor de patología en el mediano plazo en personas que se hallan en la etapa media de la vida. Es frecuente la dificultad en la estabilización de un modo de vida satisfactorio y en el mantenimiento de vínculos afectivos gratificantes.

Es necesario tener en cuenta que la situación económica tiene un papel importante que complementa los efectos de traumas anteriores, ya que existen serias dificultades para conseguir trabajo, sueldo digno, vivienda, etc.

b) Aumento de la mortalidad en hombres, padres de desaparecidos, en comparación a la tasa de mortalidad en nuestro país, en similar situación social y etaria. Este hecho lo vinculamos a los intensos sentimientos de impotencia y autorreproche por no haber podido proteger omnipotentemente a sus hijos.

c) Persistencia de episodios de angustia automática ante hechos que, por algún rasgo común, puedan evocar la situación

traumática. La impunidad refuerza estos efectos porque genera sentimientos de indefensión y desamparo acompañados de un cortejo sintomático, como pesadillas, depresión, insomnio y somatizaciones.

d) Sentimiento de aislamiento o resentimiento con respecto al entorno o al marco social en su conjunto. La impunidad hace que muchas de estas personas se sientan portadoras de una historia traumática que no puede ser compartida con los otros. Se traduce en vivencias de exclusión y en una tendencia al encierro en grupos de pertenencia con la misma problemática, con dificultades en la integración al conjunto.

e) Reparación de situaciones de identificación parcial con las inducciones dictatoriales. Especialmente intensos sentimientos de culpa en relación al pasado y conductas de riesgo personal. En algunos casos se observa con claridad sentimientos de culpa por sobrevivir, con expresiones conductuales muy diversas, similares a lo descrito por Bettelheim y otros autores en relación al holocausto nazi.

f) Problemáticas transgeneracionales. Estamos prestando asistencia a personas que han sufrido ellas mismas desaparición transitoria o detención prolongada, que solicitan tratamiento para ellas y para sus hijos. Resulta notable observar que muchos síntomas que esperamos encontrar en los adultos, aparecen en forma manifiesta en sus hijos. Estamos aún en la etapa de investigación de esta problemática.

g) Consecuencias en segunda generación. En el caso de niños y adolescentes podemos diferenciar tres grupos: 1) con un grado relativo de elaboración de la situación traumática; 2) con secuelas psicológicas manifiestas y 3) con características de sobrea-daptación, en tanto no presentan sintomatología importante, se adecúan conductualmente de acuerdo a las

demandas de la realidad, pero evidencian en el proceso diagnóstico déficit en la estructura de personalidad que hace presumir la posibilidad futura de manifestaciones clínicas. El hecho de que el procesamiento social de la situación traumática no haya sido concluido, hace que muchos de estos adolescentes no encuentren en el contexto social el continente necesario para el apoyo del psiquismo individual. Si bien no deben ya ocultar su historia, las condiciones externas dificultan que la situación traumática pase a ser sólo recuerdo no traumático. Adolescentes, que no desean verse marginados por sus pares, optan por el silencio, aunque sea al costo de pérdidas importantes del sentimiento de sí mismos o de otros aspectos de su identidad personal.

Características de la asistencia psicoterapéutica

Especificidad. Podemos desarrollar distintas modalidades de abordaje terapéutico, aplicables en distintos momentos del transcurso de la situación traumática, pero el problema principal reside en la necesidad de analizar, además de las características específicas del trauma, la incidencia del discurso social dominante sobre los afectados y sobre la propia práctica profesional.

Entendemos por discurso social dominante al conjunto de ideas e interpretaciones sobre una situación dada elaborada y difundida por los sectores que detentan el poder. Este discurso social interviene como un factor intrínseco en la elaboración de la situación traumática. Por cierto, existen siempre discursos sociales contrahegemónicos, que deben también ser tenidos en cuenta.

Neutralidad. La neutralidad no existe nunca como tal. Es imposi-

ble que el posicionamiento personal del terapeuta no se cuele en las interpretaciones o no aparezca hasta en su manera de vestirse o en la decoración del consultorio.

Por otro lado, la postura de la neutralidad puede, de hecho, contribuir a lo que podríamos llamar neutralización o desconocimiento de la incidencia del discurso social en lo psíquico, convirtiéndonos, de esta manera, en reproductores del silenciamiento social de lo que estaba ocurriendo, inducido por la propia dictadura.

Abstinencia. Si bien la neutralidad no existe como tal en el tratamiento psicoterapéutico, es necesario mantener una conducta de abstinencia, entendiendo por tal la actitud terapéutica que no intenta manipular al paciente ni satisfacer demandas de éste que se aparten de la necesaria contención y de la actitud interpretativa.

Confiabilidad. Las acciones asistenciales a los afectados por la represión política se realizaron durante un período prolongado a partir de la institución de la solidaridad popular, es decir, por fuera de los dispositivos del aparato de salud mental estatal, hospitalario, etc. Esto se debió básicamente a la situación de terror y silencio social, que hacía que los afectados tuvieran miedo de acudir a las instituciones oficiales, de contar a desconocidos lo que les estaba pasando, o de lo que podía quedar registrado en la historia clínica. Pero además de estos factores, había otro no menos importante: la necesidad básica de poder tener confianza en los terapeutas. Si la confianza es imprescindible en cualquier vínculo terapéutico, es fácil de suponer que en condiciones como las que describimos, los afectados requieran, como requisito de confiabilidad, conocer el posicionamiento de los terapeutas en esta problemática. La confiabilidad como requisito aparece, entonces, también contrapuesta al concepto de neutralidad que hemos descrito.

Modalidades de abordaje

En cuanto a los modelos de abordaje, nuestra experiencia es diferente de acuerdo a los diferentes períodos.

Durante la dictadura y en los primeros años posteriores no dudamos de que el procedimiento terapéutico de elección es el desarrollo de formas de abordaje grupal a realizarse dentro de las propias instituciones de afectados.

Los tratamientos individuales y familiares, definidos como tales, se realizaron en un principio cuando el nivel de angustia era incontenible, o cuando se instalaban cuadros depresivos de envergadura.

Para el tratamiento de las consecuencias clínicas en el mediano y largo plazo implementamos especialmente tratamientos individuales y vinculares, especialmente de familia y pareja. Destacamos nuevamente que la población que recibe atención terapéutica con nuestro equipo es, actualmente, más diversificada en cuanto al tipo de violencia sufrida que la que solicitaba asistencia en las primeras épocas.

El paso del tiempo incide en la producción de síntomas y estructuras psicopatológicas más cristalizadas, que hacen necesarios tratamientos psicoterapéuticos muchas veces prolongados y que atiendan especialmente a no consolidar aspectos de identidad patológicos adscritos a la situación traumática.

Se hace evidente en los síntomas a mediano y largo plazo la profundidad de la situación traumática que hemos padecido durante la dictadura y aquello que presuimos hace algunos años: que aquello que no se recupera bajo la forma de memoria social y se sanciona en un verdadero nunca más, vuelve reforzando los síntomas que producen las grandes catástrofes sociales en los afectados directos y en los pueblos. ☉

COLOMBIA

VIOLENCIA Y VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS EN 1992*



En el cuadro presentado observamos la situación global de violencia y violación de los derechos humanos registrada en el departamento de Antioquia en 1992. Una constante durante todo el año es el alto índice de homicidios oscuros, con el 45,8% de los casos registrados, en su gran mayoría perpetrados con arma de fuego, desde vehículos o motocicletas. En otros casos son encontrados los cuerpos sin vida con señales de tortura, ama-

rrados e incinerados. En Medellín y su área metropolitana hay sitios como «La Cola del Zorro» al suroriente, «La Curva del Diablo» al norte y el kilómetro 15 de la Autopista Medellín-Bogotá, identificados como «botaderos de cadáveres», sin que hasta el momento las autoridades competentes realicen alguna investigación para dar con los responsables de estos homicidios.

El alto índice de jóvenes víctimas de homicidios oscuros, de

masacres y detenciones arbitrarias es preocupante. Hablamos de jóvenes con edades entre 13 y 18 años con un 9%, entre 19 y 24 años con el 21,2% y entre 25 y 35 años con el 22,8% del total de los casos registrados. Algunos de ellos pertenecían a grupos juveniles y cristianos; en la mayoría de los casos eran estudiantes.

El 15 de noviembre de 1992 a las 8:45 p.m. llegó al barrio Villatina (ubicado al oriente de Medellín) un grupo de aproximadamente 12

SITUACION DE VIOLENCIA Y VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS EN ANTIOQUIA EN 1992

Descripción del ítem	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agó.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Amenazas	14	2	11	7	4	11	5	6	4	4	2	0	70
Allanamientos	26	20	13	0	0	0	4	1	0	1	1	4	70
Atentado político	3	2	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	9
Desaparición forzada	3	5	5	0	2	1	7	5	1	2	1	1	33
Detención arbitraria	16	13	56	1	9	17	10	4	3	18	7	10	164
Homicidio político	1	3	0	10	2	2	3	7	4	25	11	3	71
Homicidio presum.pol.	1	1	0	1	2	4	8	8	12	26	3	4	70
Tortura	2	1	4	0	0	1	13	6	10	10	4	0	51
Muerto en masacre	7	9	0	1	17	10	6	9	35	0	4	21	119
Herido en masacre	0	0	0	0	8	18	0	6	15	3	1	3	54
Homicidio limp. social	0	4	6	0	1	0	3	7	5	2	5	3	36
Hom. presum. limp. soc.	19	15	26	5	2	5	9	8	12	7	0	9	117
Herido limpieza social	185	57	90	0	0	0	0	0	0	0	0	1	333
Herido presum. limp. soc.	0	0	1	0	2	0	0	0	4	0	0	3	10
Herido causas oscuras	0	0	0	27	21	53	15	42	19	45	19	13	254
Homicidios causas oscuras	7	16	6	76	144	83	244	388	324	288	296	305	2.087
Herido hurto	0	3	1	8	1	4	2	0	1	0	0	0	20
Herido narcotráfico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	22	26
Homicidio hurto	1	0	0	20	11	10	4	10	12	3	6	6	83
Homicidio narcotráfico	7	0	0	0	0	0	5	0	1	7	13	26	59
Secuestro	0	0	1	11	12	5	17	8	5	5	0	7	71
Otras causas homicidio	5	0	5	25	14	10	15	31	8	2	2	16	133
Muerto en acción bélica	2	0	1	20	68	22	31	29	15	25	24	12	249
Herido en acción bélica	9	4	6	3	23	14	11	12	11	8	0	3	104
Retenido acción bélica	16	27	32	26	0	11	1	0	0	1	0	1	115
Otros casos	16	8	20	5	2	1	12	10	0	1	59	13	147
TOTAL	340	190	284	247	345	283	426	597	412	483	462	486	4.555

* El presente artículo fue extraído del boletín "Por la Vida", enero a junio de 1993, del Instituto Popular de Capacitación de Medellín, Colombia.

hombres y asesinaron a nueve jóvenes, entre ellos a una niña de 9 años. Los jóvenes se encontraban en un granero, hasta donde llegaron los victimarios, obligándolos a tenderse en el piso y sin decir nada dispararon indiscriminadamente. En las investigaciones adelantadas por la Procuraduría, se pudo establecer la responsabilidad de miembros de la Policía Metropolitana en esta masacre.

El 31 de diciembre de 1992 se registró un enfrentamiento en el barrio Villatina, entre integrantes del Ejército y algunos agentes de la Policía y el F-2, cuando estos últimos pretendían realizar un operativo ocultando sus rostros con capuchas, vestidos de civil y portando armas de corto y largo alcance. Los policías ingresaron a una vivienda y sin mostrar sus rostros ni documentos empezaron a registrarla. En el lugar se encontraban algunas mujeres y menores de edad. Los encapuchados obligaron a dos niños a tenderse en el suelo, mientras le apuntaban con las armas. En ese momento una patrulla del Ejército, que tiene su base en el sector, alertada por vecinos del lugar, llegó disparando contra algunos de los encapuchados. Sólo en este instante se dieron a conocer como agentes del F-2 y la Policía y exhibieron su identificación.

Tropas combinadas del Ejército y la Policía, conocidas como «El Bloque de Búsqueda de Pablo Escobar», realizaron intensivos operativos, como operaciones rastrollo, allanamientos y detenciones arbitrarias, con modalidades diferentes: en los municipios del sur del área metropolitana se ejecutaron allanamientos y no se permitió a ninguna persona salir del barrio; en cambio, en los sectores marginados de las zonas nororiental y noroccidental de Medellín se realizaron allanamientos y detenciones arbitrarias, sindicando a los afectados de pertenecer a las milicias, de ser sicarios al servicio del «Cartel»,



de ser asesinos de policías y colocar carros bombas, etc. Este tipo de hechos se incrementaron después de la muerte de Brances Muñoz Mosquera, alias «Tyson», sicario al servicio del Cartel de Medellín, ocurrida el 28 de octubre de 1992. Asimismo se incrementaron las muertes de miembros de la Policía, muchos de los cuales se encontraban de civil al momento de ser asesinados. Según las fuentes oficiales, esto obedeció a venganzas del «Cartel» por la muerte de «Tyson», sin que hasta el momento las investigaciones adelantadas arrojen resultados que aclaren estos homicidios.

Acciones bélicas

Las acciones de guerra se incrementaron en todo el país, principalmente luego del rompimiento de los diálogos entre la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar y el Gobierno. Siendo Antioquia, con el 22% de los casos, una de las regiones más afectadas.

Las acciones de guerra más comunes durante 1992 fueron los enfrentamientos entre la fuerza

pública y la insurgencia armada, los que cobraron 248 vidas y dejaron 104 heridos, presentándose principalmente en los municipios de Dabeiba, en la Región Occidente; Segovia, Zaragoza, San Roque y Remedios en el Nordeste; Turbo, Chigorodó y Carepa en Urubá y El Bagre en la región del Bajo Cauca.

De igual manera se incrementaron los actos de sabotaje, perpetrados por la Coordinadora. Se presentaron voladuras a los oleoductos Colombia y Caño Limón-Coveñas. En retenes montados en diferentes vías del departamento fueron quemados gran cantidad de vehículos. En Medellín y su área metropolitana fueron dinamitadas las instalaciones de varias entidades bancarias, así como sedes de los partidos políticos liberal y conservador.

Municipios más afectados

El mayor número de víctimas de la violencia y de violaciones a los derechos humanos se registró en el área metropolitana de Medellín, donde se concentra el 70% de la población del departa-

mento de Antioquia. Los hechos más relevantes fueron los homicidios oscuros y las masacres, principalmente en los sectores marginados de Medellín y en los municipios de Bello, Itagüí, Envigado y Barbosa.

En la Región de Urubá se incrementó principalmente la violencia política, de la cual fueron víctimas, entre otros, miembros del Sindicato de Trabajadores de la Industria Agropecuaria - SINTRA-INAGRO- y trabajadores bananeros. Entre ellos se contaban militantes del movimiento Esperanza, Paz y Libertad. Frente a esta situación han sido presentadas dos versiones diferentes: de un lado la dirigencia de Esperanza, Paz y Libertad ha sindicado a la Coordinadora Guerrillera de haber desatado una guerra a muerte contra los reinsertados; por otro lado, comunicados públicos de las organizaciones insurgentes que tienen presencia en la zona niegan esta versión y señalan como principales responsables a agentes del

Estado y a los grupos paramilitares que operan en la región. A ello se suman las denuncias sobre el accionar de los «Comandos Populares», grupo armado conformado por miembros de Esperanza, Paz y Libertad y que actúa en coordinación con los organismos de seguridad del Estado. Los municipios más afectados fueron Turbo, Apartadó, Carepa y Chigorodó.

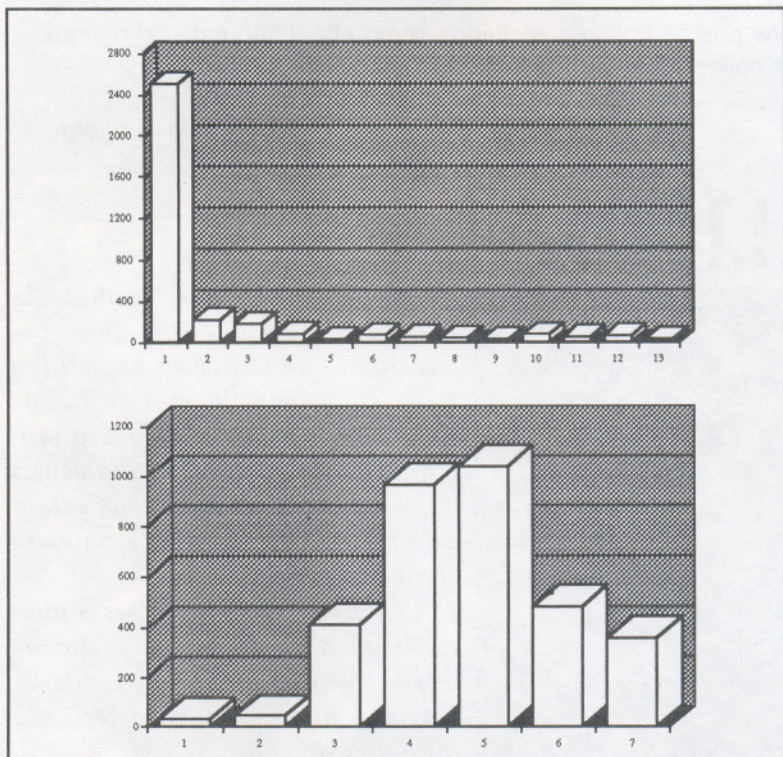
El accionar de la Brigada Móvil N°2 en el nordeste antioqueño trajo consigo hostigamientos, torturas, detenciones arbitrarias y homicidios contra la población civil, bajo la sindicación de ser auxiliares de la guerrilla. También se dieron enfrentamientos entre el ejército y la guerrilla. Los municipios más afectados fueron Segovia y Remedios.

En la Región Occidente se presentaron múltiples enfrentamientos, en el marco de los cuales fueron ejecutados campesinos por las Fuerzas Armadas y presentados como guerrilleros muertos en combate, principalmente en

el municipio de Dabeiba, según denuncias presentadas por el Personero Municipal, medios de comunicación y organizaciones defensoras de derechos humanos.

En el oriente del departamento, dentro de la llamada «limpieza social», fueron asesinados expendedores de droga y miembros de bandas delictuales, principalmente en el municipio de Rionegro.

Frente a este panorama es urgente que los organismos nacionales e internacionales se pronuncien en pro de medidas que puedan dar salida a esta aguda crisis por la que atraviesa el departamento. Una de estas medidas debería ser una veeduría internacional para las investigaciones, que contribuya a la superación de la impunidad exigiendo al Estado asumir su papel de garante de los derechos humanos, dando preponderancia a la inversión social en desmedro del aumento del pie de fuerza. ☐



GLOSARIO

Hechos políticos: Se consideran como hechos políticos aquellos motivados por la intolerancia de ideas o prácticas políticas contrarias a las de los victimarios, o que revelan la más extrema represión a formas legítimas de reivindicación u organización popular.

Hechos presumiblemente políticos: Dentro de los hechos presumiblemente políticos se consideran aquellos que se dan en zonas de conflicto y en que además existen características de las víctimas o de la forma como son llevados a cabo, que hacen presumir un móvil político, aunque no se presente lo suficientemente claro.

Hechos presumiblemente por motivaciones de la llamada «limpieza social»: Cometidos contra mendigos, prostitutas, delincuentes, dementes, drogadictos, homosexuales, recicladores de basura y demás personas «problemáticas» para la sociedad, como fruto de concepciones neozais.

Belinda Zubicueta

ARDIENDO PIEDRAS. P O E M A S

Santiago de Chile, junio de 1993

El libro es una muestra de la poesía erótica que la autora ha trabajado en su largo cautiverio. No hay en él mezquindad de palabras para re-crear el espacio erótico que la vida de «afuera» le envía como recuerdo de pretéritas sensaciones, y al cual la prisión, o la actitud siempre rebelde de asumirla, aporta con la invención de mundos sutiles, necesarios para recuperar las geografías olvidadas (la de los cuerpos y la de los paisajes).

«Ardiendo piedras» - prologado por Volodia Teitelboim - fue presentado a la opinión pública en un hermoso acto artístico realizado en el Estadio Chile el día 14 de julio de 1993. En la ocasión, los cientos de asistentes (en su mayoría jóvenes) junto con expresar su solidaridad con la causa de la libertad de todos los presos políticos, manifestaron su indignación y rechazo a la actitud del gobierno de la concertación que ha sido incapaz de mantener una voluntad política coherente con los postulados presentados al país en materia de derechos humanos en su programa de gobierno. Gran emoción se produjo en el instante en que la imagen del video mostró a una Belinda infinitamente más fuerte y más tierna que todas las primaveras que han brotado. El acto de lanzamiento del libro de Belinda fue, sin duda, un acto de todos los presos políticos, de todos los que aman la justicia y la libertad.

Belinda hizo crecer flores en los muros de esa prisión del olvido en que quisieron confinarla.

Su cautiverio y el de todos los presos políticos recluidos como ella, tiñen esta primavera con un sabor a ausencia en las calles y en las mesas familiares.

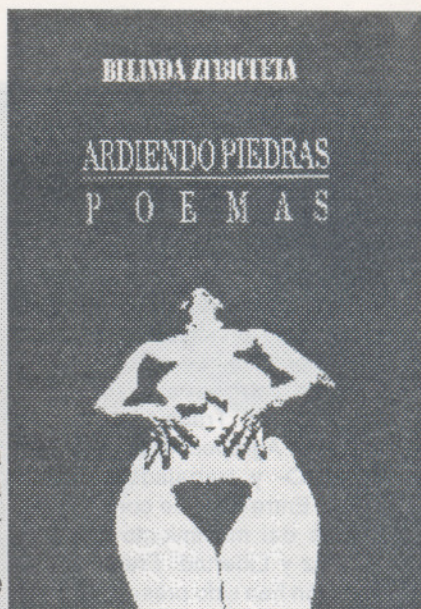
Julieta Guajardo

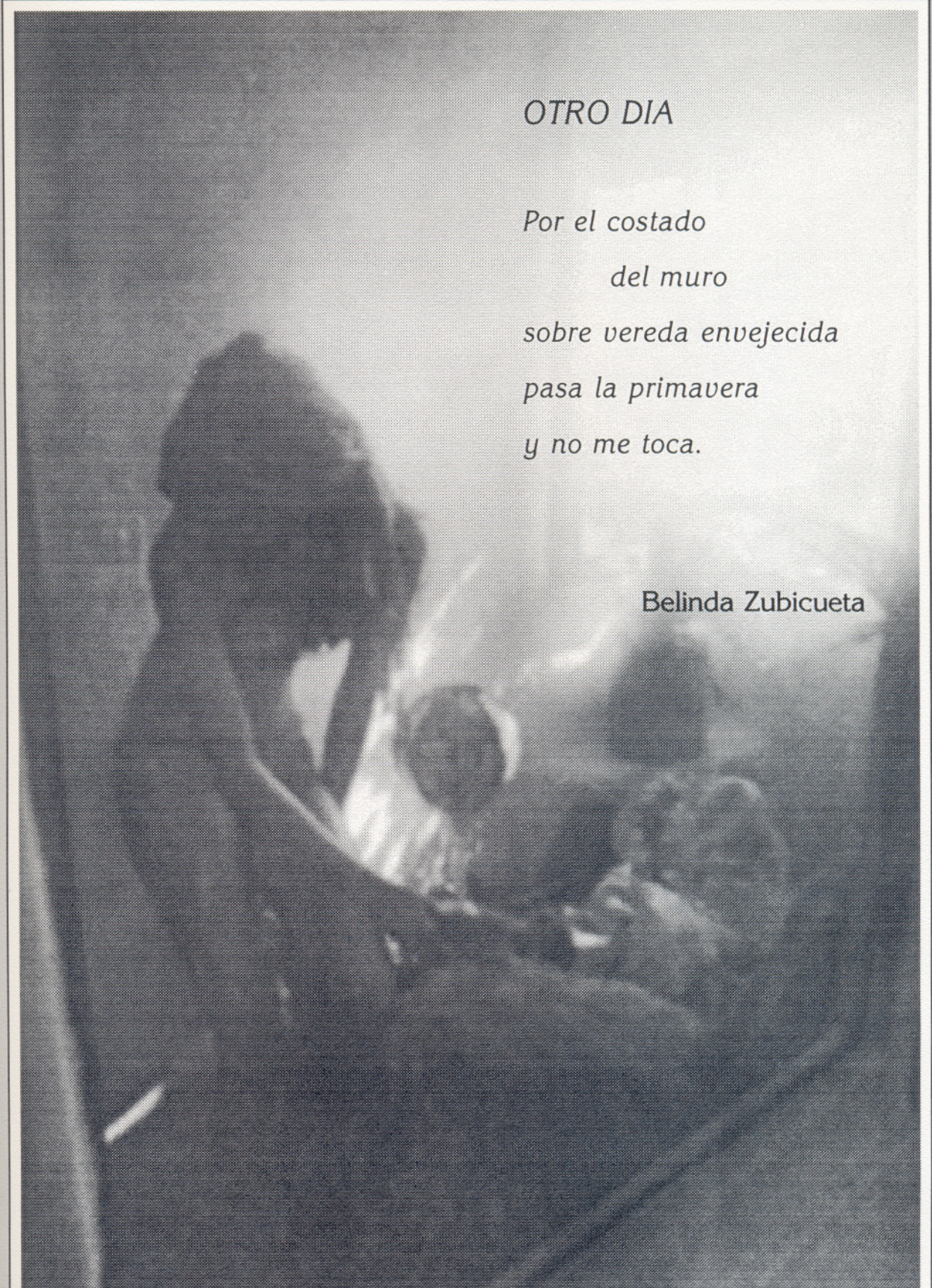
¡LIBRE BELINDA!



Con alegría hemos recibido la noticia que Belinda Zubicueta recuperó la libertad el 28 de octubre de 1993, después de más de 7 años de reclusión. Así, un amplio y prolongado movimiento de solidaridad nacional e internacional que exigía esta medida de justicia se ha visto coronado por el éxito.

Le deseamos suerte en esta nueva etapa de su vida que, estamos ciertos, enfrentará con la misma entereza que la ha caracterizado durante estos años.





OTRO DIA

*Por el costado
del muro
sobre vereda envejecida
pasa la primavera
y no me toca.*

Belinda Zubicueta

S I E M P R E

*Aunque los pasos toquen mil años este sitio,
no borrarán la sangre de los que aquí cayeron.*

*Y no se extinguirá la hora en que caísteis,
aunque miles de voces crucen este silencio.
La lluvia empapará las piedras de la plaza,
pero no apagará vuestros nombres de fuego.*

*Mil noches caerán con sus alas oscuras,
sin destruir el día que esperan estos muertos.*

*El día que esperamos a lo largo del mundo
tantos hombres, el final del sufrimiento.*

*Un día de justicia conquistada en la lucha,
y vosotros, hermanos caídos, en silencio,
estaréis con nosotros en ese vasto día
de la lucha final, en ese día inmenso.*

Pablo Neruda

